

DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO"



"CENTRO DE COSTOS: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO"

"2025"



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

MIEMBROS INTEGRANTES DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO:

**Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento
DR. GIOVANNI GIUSEPPE SIMON MENESES FLORES**

Lic. MARTHA CECILIA RAMIREZ SALAZAR
Unidad Funcional De Nutrición Y Dietética

Lic. SILVIA TREJO RAMIREZ
Unidad Funcional De Servicio Social

Lic. JUAN PRUDENCIO CARDENAS
Unidad Funcional De Psicología



ÍNDICE:

I. INTRODUCCIÓN:	4
II. FINALIDAD:	4
III. OBJETIVOS:	4
3.1. OBJETIVO GENERAL	4
3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	5
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
VI. CONTENIDO :	6
- PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA	7
- PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SERVICIO SOCIAL	
- PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PSICOLOGIA	





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

I. INTRODUCCIÓN:

El presente plan de trabajo del Departamento de Apoyo al Tratamiento es el principal documento de gestión para la planeación, organización, implementación y ejecución de actividades, articuladas estratégicamente con el presupuesto asignado, siendo una guía para la acción que debidamente monitoreado, garantizará el logro de los objetivos de cada una de las unidades funcionales con la que cuenta el departamento, siendo este la unidad orgánica encargada de brindar la atención integral, en salud nutricional al paciente, en las áreas de Emergencia, hospitalización, fórmulas enterales, servicios de alimentación y consultorios externos; estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales de alta cobertura que interfieren en la salud del paciente, de esta manera contribuir de manera positiva en el estudio de los factores sociales que amenaza o brindan oportunidad a los pacientes, además del diagnóstico y tratamiento psicológico de los mismos, asimismo en cada una de las unidades se desarrollará el apoyo de la docencia en servicio según las solicitudes del campo clínico por parte de la Unidad de Docencia e Investigación.

Consideramos que el presente documento, contribuirá a un mejor logro de la misión y visión Institucional, para ello el Departamento de Apoyo al Tratamiento, en base al trabajo realizado por el personal profesional No médico de las diferentes Unidades Funcionales, han formulado el presente documento que ponemos a vuestra consideración.



**II. FINALIDAD:**

Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar acciones para "Brindar atención integral, en salud nutricional, estudiar los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud, así como del diagnóstico y tratamiento psicológico de los pacientes".

III. OBJETIVOS:**3.1. OBJETIVO GENERAL:**

- Recuperar, el estado de salud de la población de adultos, adultos mayores y niños con enfermedades complejas y no complejas y rehabilitar las capacidades de los pacientes, mediante las atenciones en lo referente a la salud nutricional y al diagnóstico y tratamiento psicológico, atención social según la necesidad y/o caso social de pacientes, y prevenir riesgos y daños para la salud.

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Planificar, programar, Ejecutar, supervisar y evaluar las actividades del Departamento de Apoyo al Tratamiento y representar al departamento en actos protocolares según corresponda.
- Promover y participar de las actividades docentes y de investigación del Departamento de Apoyo al Tratamiento.
- Realizar atención de salud en consultorios externos de nutrición y dietética, supervisar y dirigir la elaboración del plan de alimentación para pacientes hospitalizados de acuerdo a prescripciones dietéticas, controlando su cumplimiento para pacientes hospitalizados y personal de guardia.
- Brindar atención psicológica de evaluación, diagnóstico, tratamiento e intervención, la prevención y promoción de la salud, en consultorios externos e interconsultas en hospitalización y emergencia; así como la docencia en servicio y apoyar la investigación científica.
- Brindar atención social según la necesidad y/o caso social de pacientes hospitalizados, y consultorio externo y emergencia, pacientes, mediante la evaluación, diagnóstico y seguimiento y fortalecimiento del sistema familiar.

**IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

- El presente Plan de Trabajo se aplica a todas las acciones que realizan todas las Unidades funcionales integrantes del Departamento de Apoyo al Tratamiento del HSJL.

a.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL:



A continuación, el departamento de Apoyo al Tratamiento presenta el plan de Trabajo anual de cada uno de sus unidades funcionales con las que está conformado.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

DOCUMENTO TÉCNICO: "UNIDAD FUNCIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA"



"AÑO 2025"



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

MIEMBROS INTEGRANTES DE LA UNIDAD ORGÁNICA /PROGRAMA PRESUPUESTAL

M.C. GIOVANNI GIUSEPPE MENESES FLORES

Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento

Lic. MARTHA CECILIA RAMIREZ SALAZAR

Coordinadora de la Unidad Funcional de Nutrición y Dietética





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"**ÍNDICE:**

I. INTRODUCCIÓN:	10
II. FINALIDAD:	11
III. OBJETIVOS:	11
3.1. OBJETIVO GENERAL	11
3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	11
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	11
V. BASE LEGAL:	11
VI. CONTENIDO.	17
6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)	17
6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO:	17
- Organización funcional de la Unidad Orgánica (organigrama, funciones y RR.HH)	17
- Resumen Ejecutivo del Diagnóstico situacional de la Unidad Orgánica.	17
6.2.2. PROBLEMA	18
6.2.3. CAUSAS	18
6.2.4. POBLACIÓN OBJETIVO	18
6.2.5. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	18
6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI:	18
6.3.1. MISIÓN DEL HSJL:	18
6.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:	18
6.3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	19
6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:	20
6.4.1. DESCRIPCIÓN OPERATIVA	21
6.4.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CUADRO GANTT	22
6.5. PRESUPUESTO:	22
6.6. FINANCIAMIENTO:	24
6.7. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:	26
VII. RESPONSABILIDADES:	28
VIII. ANEXOS	29
IX. BIBLIOGRAFÍA:	32





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

I. INTRODUCCIÓN:

El presente Plan de trabajo describe y formula las intervenciones, para el desarrollo de las Estrategia de Nutrición de la ONU 2022-2030 que abarca los Sistemas Alimentarios Saludables.

El estado nutricional de los grupos de la población más vulnerables se ha visto afectado debido a las repercusiones socioeconómicas y sanitarias de la COVID-19. La inseguridad alimentaria puede empeorar la calidad de las dietas y, en consecuencia, incrementar el riesgo de diversas formas de malnutrición, lo cual puede conducir a la desnutrición, así como al sobrepeso y la obesidad. Por ello, la FAO pide a todos los países "actuar con urgencia" para revertir las tendencias de los años recientes con manifestaciones de Malnutrición por Defecto y Exceso, y complicaciones sobre tratamientos dieto terapéuticos postergados por atención limitada en los establecimientos de salud.

Entre los indicadores que se evalúan en el niño menor de cinco años, para el primer semestre 2024, se apreció que la proporción de desnutrición crónica (patrón OMS) en este grupo etario fue de 16,2%; la desnutrición global fue 4,1%; la desnutrición aguda fue 1,8%, el sobrepeso fue de 5,8% y la obesidad fue de 1,7%. La anemia en este grupo alcanzó el 16,7%.

Por tanto, es imprescindible que las intervenciones lleguen a la población objetivo, teniendo en cuenta el contexto (tratamiento nutricional) y las medidas preventivas para disminuir la incidencia de enfermedades metabólicas y enfermedades no transmisibles, tanto del personal de salud como de la población usuaria.

En ese sentido, la Unidad Funcional de Nutrición y Dietética del Hospital SJL ha diseñado el presente plan de trabajo 2025 para contribuir en la mejora de las prestaciones en salud que se brinda a los pacientes hospitalizados, pacientes ambulatorios y personal de salud.

II. FINALIDAD:

Contribuir a la mejora del estado nutricional de pacientes hospitalizados, del personal de guardia en riesgo y de la población del Distrito de San Juan de Lurigancho, a partir de las intervenciones oportunas y efectivas de forma presencial y remota.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la reducción del impacto de los problemas de malnutrición por Defecto y Exceso en el contexto de Post-Covid 19, mediante la intervención oportuna para lograr la recuperación nutricional de los usuarios del Hospital San Juan de Lurigancho.

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Brindar la atención de raciones alimenticias a los pacientes hospitalizados y personal de guardia.
- Brindar intervención nutricional a los usuarios del Hospital San Juan de Lurigancho.
- Realizar la atención y respuesta a las interconsultas de los diferentes servicios hospitalarios.
- Realizar la atención nutricional por consultorios externos de manera presencial y virtual.
- Realizar las evaluaciones nutricionales al personal de los servicios y departamentos del Hospital San Juan de Lurigancho.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación en Hospitalización, Emergencia UCE, UCI y Consultorio Externo del Hospital de San Juan de Lurigancho.

V. BASE LEGAL:

- Ley 26842. Ley General de Salud
- Decreto Supremo N° 002-2021-PCM que modifica disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y en el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM
- Resolución Ministerial N° 146-2020/MINSA. Aprueba la Directiva Administrativa N° 286, para la Implementación y Desarrollo de los Servicios de Teleorientación y telemonitoreo.
- Resolución Ministerial N° 116-2020/MINSA. Aprueba la Directiva Administrativa N° 284, para la Implementación y Desarrollo de los Servicios de Teleorientación y telemonitoreo.
- Resolución Ministerial N° 089-2020/MINSA se aprueba el Plan de Estrategia Publicitaria 2020 del Ministerio de Salud, el cual contempla la realización de una campaña publicitaria en medios de comunicación masivos y alternativos, para promocionar entre la población, medidas preventivas y acciones efectivas; con el fin





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

de mejorar la salud de las personas; acción denominada "Campaña para prevenir el Coronavirus".

- Resolución Ministerial N° 826 - 2021/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud". Resolución Ministerial N° 1143 - 2019/MINSA, que aprueba la "Directiva Administrativa N° 280-MINSA/2019/OGPPM: Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos de los órganos, unidades orgánicas de la Administración Central, Los órganos Desconcentrados, Programa y Organismos Públicos Adscritos del MINSA.
- Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva N° 262 -2019-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA.
- Resolución Ministerial N° 660-2023/MINSA, que aprueba el Plan de Prevención y Control del Dengue Julio- diciembre 2023.
- Resolución Directoral N° 225-2020-DE-HSJL-DIRIS-LC/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 006-HSJL/2020-OPE V0.01 "Programación, formulación, aprobación, supervisión, monitoreo y evaluación de planes de trabajo en el hospital San Juan de Lurigancho"
- Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".
- Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, aprueban "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso".

VI. CONTENIDO.

6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

- **Alimento:** es toda sustancia o producto que, en su estado natural o elaborado, presenta características que lo hacen apto y agradable al consumo humano. Los alimentos aportan energía y nutrientes que el organismo humano necesita a fin de





satisfacer sus necesidades nutricionales, realizar sus diferentes funciones y mantener su salud.

- **Alimentación:** es la ingestión de una serie de sustancias que tomamos del mundo exterior y que forman parte de nuestra dieta. La alimentación es un acto voluntario y consciente que aprendemos a lo largo de nuestra vida y puede estar influenciada por diversos factores como los sociológicos, culturales, económicos, religiosos, comunicacionales, entre otros.
- **Alimentación saludable:** es una alimentación variada, preferentemente en estado natural o con procesamiento mínimo, que aporta energía y todos los nutrientes esenciales que cada persona necesita para mantenerse sana, permitiéndole tener una mejor calidad de vida en todas las edades.
- **Nutrición:** es el conjunto de procesos mediante el cual el organismo recibe, procesa, absorbe y utiliza los alimentos para la producción de energía, y que a su vez permite el funcionamiento normal de tejidos y órganos, y el crecimiento y mantenimiento de la vida
- **Consulta nutricional:** es la atención especializada realizada por el profesional nutricionista dirigida a la promoción, prevención, recuperación y control nutricional.
- **Telesalud:** Servicio de salud a distancia prestado por personal de la salud competente, a través de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación-TIC, para lograr que estos servicios y sus relacionados, sean accesibles y oportunos a la población. Este servicio se efectúa considerando los siguientes ejes de desarrollo de la Telesalud: la prestación de los servicios de salud, la gestión de los servicios de salud; la información, educación y comunicación con pertinencia cultural y lingüística; y el fortalecimiento de capacidades al personal de la salud, entre otros.
- **Tele orientación:** Es el conjunto de acciones que desarrolla un profesional de la salud mediante el uso de las TIC, para proporcionar a la persona usuaria de salud, consejería y asesoría con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de las enfermedades.
- **Consulta Externa:** es un servicio ambulatorio para pacientes con una cita asignada previamente que acceden a atenciones médicas para diferentes tipos de diagnósticos.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

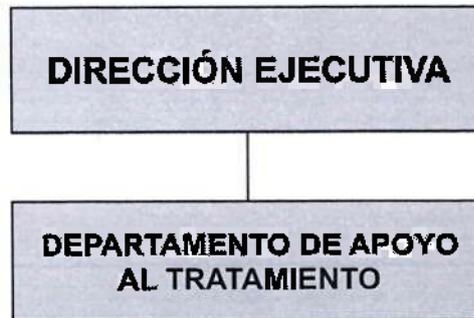
- **Las interconsultas hospitalarias (ICH):** constituyen un servicio que se ofrece de unas especialidades médicas a otras con la función de ayudar a resolver las complicaciones de los pacientes ingresados en las distintas unidades del hospital.
- **Estilo de vida saludable:** es la forma de vivir de la persona adulta, cuyo conjunto de patrones de conducta o hábitos promueven y protegen su salud, familia y comunidad.
- **Estado nutricional:** es la situación de salud en que se encuentra una persona como resultado de su nutrición, régimen alimentario y estilo de vida.
- **Riesgo nutricional:** es la probabilidad de padecer enfermedades o complicaciones médicas por presentar malnutrición o tener inadecuados hábitos o comportamientos alimentarios.
- **Valoración o evaluación nutricional:** es el conjunto de procedimientos que realiza el profesional de la salud durante la atención prenatal o postnatal para determinar el estado nutricional de la persona, valorar las necesidades o requerimientos nutricionales y pronosticar los posibles riesgos de salud que pueda presentar con relación a su estado nutricional.
- **Ración alimenticia:** es la cantidad aconsejable que hay que comer de cada alimento, o grupo de alimentos, para mantener una dieta saludable

6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



a.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL:



a.2. ORGANIGRAMA FUNCIONAL:





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"**a).3. Análisis FODA:**

POSITIVAS			
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con personal con especialidad en el área clínica. • Contar con personal nombrado en las diferentes áreas de hospitalización. 		<ul style="list-style-type: none"> • Optimización de los espacios de almacén. • Ampliación del 2do piso área de comedor 	
DEBILIDADES		AMENAZAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de personal de Nutrición para cubrir las áreas de hospitalización y fórmulas enterales • Se cuenta con equipos de cómputo desactualizados que no permiten el avance de los documentos y elaboración de informes. • No se cuenta con consultorio de nutrición, ya que por lo general nos rotan de ambiente y es de tamaño pequeño, dificultando la evaluación antropométrica y causa que el paciente no se ubique y muchas se vaya sin ser atendido, 		<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente Infraestructura e instalaciones eléctricas, tuberías y cañerías, del área de cocina central y formulas enterales 	

**a.4. Análisis Recurso Humano:**

N°	PROFESIÓN (DESCRIPCIÓN)	ESPECIALIDAD	SERVICIO/ÁREA	NOMBRADO	CAS	TERCERO	TOTAL DE PROFESIONALES
1	LIC. NUTRICIÓN	NUTRICIÓN CLÍNICA		2			2
2	LIC. NUTRICIÓN	S/E		8	5	1	14
3	TEC. NUTRICIÓN	S/E			3	3	6
4	TECNICO ADMINISTRATIVO	S/E				1	1
TOTAL							23



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

a.5. Funciones Específicas:

1. Efectuar la visita y evaluación nutricional al paciente.
2. Elaborar la indicación específica de dieta al paciente hospitalizado, en relación a la programación del menú diario.
3. Brindar indicaciones de dieta al paciente dado de alta o paciente ambulatorio y efectuar el control periódico de su evolución nutricional en caso sea necesario.
4. Programar la distribución de dietas y raciones a pacientes y personal autorizado.
5. Supervisar la ejecución del plan de alimentación para pacientes con prescripción dietética.
6. Verificar la temperatura de las cámaras y funcionamiento de los equipos, comunicando la coordinación si hubiera algún desperfecto.
7. Supervisar la calidad de los insumos perecibles y no perecibles al momento de su ingreso.
8. Supervisar la conservación, mantenimiento, reposición de menaje y equipos de cocina.
9. Efectuar el control y reporte de limpieza y desinfección de cocina, equipo, enseres, coches, vajilla y servicios, así como el embolsado y eliminación de los desechos.
10. Ejecutar acciones de promoción de la salud nutricional, capacitación y orientación en educación alimentaria y nutricional, dirigida al individuo, grupo y/o comunidad.
11. Participar en estudios de investigación nutricional
12. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Se detalla además otras funciones que se han agregado por la necesidad del servicio:

- Responder las Interconsultas que derivan a nutrición las de área de hospitalización y emergencia.
- Supervisar el área de fórmulas enterales y fórmulas maternizadas.
- Llenado de registro de temperatura de cocción, check list de higiene y vestimenta del personal, control de temperatura de alimentos transportados, control de segregación de residuos.
- Realizar la evaluación nutricional a pacientes en consultorio externo.
- Participar en las campañas de salud.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"**b. Resumen Ejecutivo del Diagnóstico situacional de la Unidad Orgánica.****MATRIZ DE ANÁLISIS DE PROBLEMA Y SOLUCIONES:**

6.2.1 ANTECEDENTES	6.2.2 PROBLEMA	6.2.3 CAUSAS	6.2.4 POBLACION OBJETIVO	6.2.5 ALTERNATIVAS DE SOLUCION
El consumo de raciones solidas de pacientes se incremento en el 2024 a partir de las mejoras en la infraestructura, al aumentar las salas de hospitalización.	Incremento de las raciones de dietas en las áreas de hospitalización y emergencia.	Por las mejoras y ampliación en las áreas de hospitalización han incrementado salas de hospitalización y camas en emergencia.	Pacientes hospitalizados.	Solicitar profesionales nutricionistas para cubrir el incremento de la atención a los pacientes.
El requerimiento de formulas enterales de pacientes se incremento en el 2024 a partir de las mejoras en la infraestructura, al aumentar las salas de hospitalización.	Hacinamiento por infraestructura inadecuada en las áreas de formulas enterales y maternizadas.	Incremento del número de tomas de Nutrición Enteral Polimérica y Especializada a los pacientes hospitalizados en áreas críticas, debido a la mayor demanda de pacientes.	Pacientes hospitalizados	Solicitar ampliación del área de formulas enterales
El consumo de raciones solidas por parte del personal de guardia se incremento en el 2022 a partir de los procesos de contratación CAS reasignado y hasta el día de hoy se mantiene	Incumplimiento del recojo de las raciones alimenticias por parte del personal de guardia, dentro del horario establecido por la directiva de suministros de raciones alimenticias de pacientes y personal de guardias. Dificultad en la atención ya que debido al personal de guardia en su mayoría no quiere mostrar su DNI para la entrega de su ración.	Personal de guardia refiere no conocer la Directiva (la directiva fue enviada a los Jefes de Departamento).	Personal de Guardia	Solicitar a la unidad de Recursos Humanos, capacitación respecto a la Directiva N° 001-DAT-NUT-DIRIS-LS/MINSA - 2024
A la fecha no se cuenta con el ambiente de consultorio	Deserción de pacientes externos en consultorio externos, en la consulta presencial (el paciente se extravía, se cansa y se va). Se cuenta con un solo turno para la atención de consultorio de nutrición, lo cual no cubre la demanda de pacientes.	Constante cambio del área de nutrición, en la consulta externa. Incremento de la población que acude a consulta externa.	Pacientes ambulatorios	Solicitar que se formalice la entrega del consultorio externo para Nutrición. Requerimiento de personal de nutrición para aperturar un segundo turno en el área de Consultorio.



6.3 ARTICULACION ESTRATEGICA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI:

6.3.1 MISIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Somos un órgano desconcentrado del MINSA, categorizado como hospital de mediana complejidad, nivel II-2, que brinda servicios de cuidado integral a través de la atención especializada a demanda de la población, con oportunidad, calidad y calidez humana, contamos con equipos biomédicos modernos y recursos humanos capacitados.

6.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- **OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.**
- **OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD**

6.3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:

- **AEI.03.02 SISTEMA DE VIGILANCIA INTEGRAL DE LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y LA CALIDAD DEL AGUA, IMPLEMENTADOS.**
- **AEI. 04.02 REDES INTEGRALES DE SALUD IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.**





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:**6.4.1 DESCRIPCIÓN OPERATIVA****a. Matriz 2: Matriz de articulación de OEI y Actividad Presupuestal a nivel de subproducto/tarea**

MARCO ESTRATÉGICO		OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OPERATIVA A NIVEL DE SUBPRODUCTO 2023							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS
OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS	AEI.03.02. SISTEMA DE VIGILANCIA INTEGRAL DE LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y LA CALIDAD DEL AGUA; IMPLEMENTADOS.	BRINDAR LA ATENCIÓN DE RACIONES A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE RIESGO	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	399999 SIN PRODUCTO	5000469. APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO)	ASEGURAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA ENFERMOS	RACIÓN	114,415	NUTRICION Y DIETETICA	DEPARTAMENTO DE APOYO EL TRATAMIENTO
OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD	AEI. 04.02 REDES INTEGRALES DE SALUD IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	REALIZAR LA ATENCIÓN NUTRICIONAL POR CONSULTORIOS EXTERNOS DE MANERA REMOTA	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	399999 SIN PRODUCTO	5001562 NÚMERO DE CONSULTAS NUTRICIONALES	CONSULTA EXTERNA DE NUTRICIÓN	CONSULTA	2,400	NUTRICION Y DIETETICA	DEPARTAMENTO DE APOYO EL TRATAMIENTO



6.4.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – CUADRO GANTT

a. Cronograma de Actividades: (ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN)

6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:
6.4.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CUADRO GANTT

Cronograma de Actividades (ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN):

CATEPRES	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	TAREAS	UM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS
9001. ACCIONES CENTRALES	39999999.SI PRODUCTO	5000469. APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	SOLICITAR PROFESIONALES NUTRICIONISTAS PARA CUBRIR CON EL INCREMENTO DE LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES	DOCUMENTO	X	X				X			X			X	UNIDAD FUNCIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO
			SOLICITAR AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE FORMULAS ENTERALES	DOCUMENTO			X			X			X			X		
			SOLICITAR A LA UNIDAD DE RHH CAPACITACIONES RESPECTO A LAS DIRECTIVAS VIGENTES	DOCUMENTO			X			X			X			X		
			SOLICITAR QUE SE FORMALICE LA ENTREGA DEL CONSULTORIO EXTERNO PARA NUTRICIÓN	DOCUMENTO			X			X			X			X		
			REQUERIMIENTO DE PERSONAL DE NUTRICIÓN PARA APERTURAR EL SEGUNDO TURNO EN EL AREA DE CONSULTORIO	DOCUMENTO			X			X			X			X		





PERÚ

Ministerio
de SaludVice-Ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"**6.5 PRESUPUESTO:****6.5.1. Requerimiento de Bienes:****a. Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):**

Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):				
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
PRODUCTO	3999999.SIN PRODUCTO			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL:	5000469. APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO			
CLASIFICADOR	NOM. CLASIFICADOR	PROGRAMACIÓN INICIAL	TECHO PRESUPUESTAL	BRECHA
2.1. 1. 13. 1. 1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - INDETERMINADO	-	S/.278,133.00	
2.1. 1. 3. 1. 1.	PERSONAL NOMBRADO	-	S/.573,426.00	
2.1. 1. 3. 3. 1.	GUARDIAS HOSPITALARIAS	S/.90,000.00	S/.84,583.00	S/.5,417.00
2.1. 1. 3. 3. 3.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS	-	S/.14,400.00	
2.1. 1. 9. 1. 2.	AGUINALDOS	-	S/.5,400.00	
2.1. 1. 9. 1. 3.	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	-	S/.3,600.00	
2.1. 1. 9. 1. 4.	AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-	S/.5,400.00	
2.1. 3. 1. 1. 12.	APORTES A LOS FONDOS DE RETIRO	-	S/.8,106.00	
2.1. 3. 1. 1. 14.	APORTES A LOS FONDOS DE VIVIEND	-	S/.33,485.00	
2.1. 3. 1. 1. 15.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-	S/.21,480.00	
2.3. 2. 7. 11. 5.	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	S/.5,801,412,.00	S/.2,032,053.00	S/.3,769,359.00
23.1.5.1.2	OTROS BIENES	S/.22,220.00	S/.00.00	
2.3. 2. 9. 1. 1.	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	S/.152,400.00	S/.61,600.00	S/.90,800.00
TOTAL		S/.6,066,032.00	S/.3,121,666.00	S/.3,865,576.00





PERÚ

Ministerio de Salud

Voluntariado de Profesionales e Asesores en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES										
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA OPERATIVA					ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO					
Objetivo General del Plan: Contribuir a la reducción del impacto de los problemas de malnutrición por Defecto y Exceso en el contexto de Post-Covid 19 en los usuarios del Hospital San Juan de Lurigancho mediante intervenciones oportunas, respetando los protocolos de bioseguridad.										
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS										
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2025	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	FINALIDAD	GENÉRICA DE GASTO	TOTAL PRESUPUESTO	RESPONSABLE
BRINDAR LA ATENCIÓN DE RACIONES A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL EN RIESGO	RACIONES ALIMENTICIAS SEGÚN TIPO DE DIETA PARA HOSPITALIZADOS			9001. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	500059. APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	0000194. ASEGURAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA ENFERMOS	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/1.028.013,00	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO
	NUTRICIÓN ENTERAL ESPECIALIZADA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	101. RACION	114,415							
	NUTRICIÓN ENTERAL POLIMERICA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS									
REALIZAR LA ATENCIÓN NUTRICIONAL POR CONSULTORIOS EXTERNOS DE MANERA PRESENCIAL	RACION ALIMENTICIAS PARA PERSONAL EN RIESGO							2.3. BIENES Y SERVICIOS	S/1.2.093.653,00	





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"**6.6. FINANCIAMIENTO:****TABLA RESUMIDA POR CATEGORÍA DE GASTO.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
RO	2.1	RECURSOS HUMANOS	S/. 749,880.00
	2.3	CAS	S/ 278,133.00
		BIENES Y SERVICIOS	s/. 2,032,053.00
		LOCACIÓN DE SERVICIOS	S/. 61,600.00
TOTAL			S/3,121,666.00

(*) Los programas presupuestales considerar sólo Fuente de Financiamiento RO para su registro y los Centros de Costos programar en las fuentes de financiamiento necesarias.





PERU
Ministerio de Salud

Ministerio de Promoción y Asesoramiento en Salud

Hospital San Juan de Longobardo

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

6.7. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES													
CADENA PRESUPUESTAL		CUMPLIMIENTO META FÍSICA						Ejecución PRESUPUESTAL					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	I SEMESTRE		II SEMESTRE		ANUAL		APM	PIA	PIM	% EJE. PRESUPUESTAL
				PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.				
. BRINDAR LA ATENCIÓN DE RACIONES A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL EN RIESGO . REALIZAR LA ATENCIÓN NUTRICIONAL POR CONSULTORIOS EXTERNOS DE MANERA PRESENCIAL	5000469. APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	0000194 ASEGURAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA ENFERMOS	101 RACION	57,073		57,072		114,145		S/.3,121,666.00			
	5001562. ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS		CONSULTA	2,700		2,700		5,400					



PERÚ
Ministerio de Salud

Vicepresidencia de Promoción y Asesoramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

6.7. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

MATRIZ DE REGISTRO DE METAS FÍSICAS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS 2025

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	META FÍSICA												Área Responsable de la Información													
						ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN			JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		
						PROG.	EJE C.	PROG.	EJE C.	PROG.	EJE C.	PROG.	EJE C.	PROG.	EJE C.	PROG.	EJE C.		PROG.	EJE C.	PROG.	EJE C.									
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	RACIONES ALIMENTARIAS SEGUN TIPO DE DIETA PARA HOSPITALIZADOS	ración	35,590	2,951	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	2,949	UNIDAD FUNCIONARIA DE NUTRICION Y DIETETICA			
			NUTRICION ENTREAL ESPECIALIZADA PARA HOSPITALIZADOS	ración	1,000	83	84	84	83	83	83	84	83	83	83	83	83	84	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	UNIDAD FUNCIONARIA DE NUTRICION Y DIETETICA
			NUTRICION ENTREAL POILMERICA PARA ENFERMIOS	ración	3,300	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	UNIDAD FUNCIONARIA DE NUTRICION Y DIETETICA	
			RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAL EN RIESGO	ración	74,725	6,228	6,228	6,227	6,227	6,227	6,227	6,227	6,227	6,227	6,227	6,227	6,227	6,227	6,227	6,227	6,227	6,227	6,227	6,227	6,227	6,227	6,227	UNIDAD FUNCIONARIA DE NUTRICION Y DIETETICA			
			TOTAL		114,415	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	9,537	UNIDAD FUNCIONARIA DE NUTRICION Y DIETETICA			



VII. RESPONSABILIDADES:

APNOP: DEPARTAMENTO / UNIDAD DE.....	JEFE DEL CENTRO DE COSTO:	M.C. GIOVANNI GIUSEPPE SIMON MENESES FLORES
	JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA:	LIC. MARTHA CECILIA RAMIREZ SALAZAR
	JEFE DE LA UPS/SERVICIO	





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

VI. ANEXOS:

ANEXO 1: - MATRIZ DE INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO (*)	ESTÁNDAR O LINEA DE BASE	FUENTE DE DATOS	PERIODICIDAD
VELAR POR LA EFICACIA; SEGURIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS; Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	SISTEMA DE VIGILANCIA INTEGRAL	PORCENTAJE DE RACIONES ATENDIDAS A PACIENTES HOSPITALIZADOS	N° DE RACIONES ATENDIDAS A PACIENTES HOSPITALIZADOS * 100/ N° SE RACIONES PROGRAMADOS A PACIENTES HOSPITALIZADOS	97%	U. F. DE NUTRICION Y DIETETICA U. DE INFORMÁTICA	ANUAL
		PORCENTAJE DE RACIONES ATENDIDAS A PERSONAL DE GUARDIA	N° DE RACIONES ATENDIDAS A PERSONAL DE GUARDIA * 100/ N° DE RACIONES PROGRAMADAS PARA PERSONAL DE GUARDIA SEGÚN ROL	85%	U. DE NUTRICION Y DIETETICA U. DE INFORMÁTICA	ANUAL
		PORCENTAJE DE VALORACIÓN NUTRICIONAL REALIZADA A PACIENTES HOSPITALIZADOS	N° DE PACIENTES HOSPITALIZADOS CON VALORACIÓN NUTRICIONAL * 100/ N° TOTAL DE PACIENTES HOSPITALIZADOS	10%	U. F. DE NUTRICION Y DIETETICA U. DE INFORMÁTICA	ANUAL





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

	DE LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y LA CALIDAD DEL AGUA; IMPLEMENTADOS	PORCENTAJE DE EVALUACIÓN NUTRICIONAL A PACIENTES HOSPITALIZADOS CRÍTICOS Y/O RIESGO DE DESNUTRICIÓN.	N° DE PACIENTES HOSPITALIZADOS CRÍTICOS CON EVALUACIÓN NUTRICIONAL * 100/N° DE PACIENTES CRÍTICOS HOSPITALIZADOS	7%	U. F. DE NUTRICION Y DIETETICA U. DE INFORMÁTICA	ANUAL
		PORCENTAJE DE INDICACIÓN NUTRICIONAL A PACIENTES DE ALTA MÉDICA	N° DE PACIENTES CON INDICACIÓN NUTRICIONAL DE ALTA MÉDICA *100 /N° TOTAL DE PACIENTES CON ALTA MÉDICA.	30%	U. F. DE NUTRICION Y DIETETICA U. DE INFORMÁTICA	ANUAL
GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN NACIONAL	REDE A NIVELES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE	PORCENTAJE DE PACIENTES ATENDIDOS EN CONSULTA EXTERNA.	N° DE PACIENTES ATENDIDOS POR CONSULTA EXTERNA DE NUTRICIÓN *100/ N° DE CONSULTAS EXTERNAS PROGRAMADOS PARA NUTRICIÓN	95%	U. F. DE NUTRICION Y DIETETICA U. DE INFORMÁTICA	ANUAL

(*Aquí describirá literalmente el método de cálculo para la obtención del indicador. Ejm: (Nº de pacientes con Infecciones Intrahospitalarias / Nº Total de Egresos) x 100





PERÚ

Ministerio
de SaludVice ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

ANEXO 2:

- ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN INICIAL DE BIENES Y SERVICIOS

PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTA L	ACTIVIDADES	ADQUISICIÓN	NOMBRE	CODIGO SIGA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
3999999. SIN PRODUCTO	5000469. APOYO ALIMENTA RIO PARA GRUPOS EN RIESGO	0000194 ASEGURAR LA PROVISION DE ALIMENTACI ON ADECUADA PARA ENFERMOS	BIENES	termómetro para control de alimentos	23.1.5.1.2	3	S/.600.00	S/.1800.00
				balanza gramera digital de 0.1 gr de sensibilidad		3	S/.100.00	S/.3000.00
				cinta métrica antropometría		3	S/.200.00	S/.600.00
				bioimpedancia		2	S/.4.000	S/.8.000
				kit de pesas de calibración		2	S/.2.300	S/.4.600
				dinamómetro		2	S/.200.00	S/.400.00
				balanza pediátrica		2	S/.1500.00	S/.3000.00
				réplicas de proteínas 30		2	S/.150.00	S/.300.00
				kit de réplicas de porciones		2	S/.260.00	S/.520.000
TOTAL								S/.22,220.00





PERÚ

Ministerio
de Salud

Vice ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

IX. BIBLIOGRAFÍA:

- La referencia bibliográfica o bibliografía contenida en los textos de un Documento Normativo debe presentarse en estilo Vancouver, solo se acepta bibliografía válida, aquella que no sea mayor a 10 años de antigüedad. Solo se incluyen las referencias de internet de páginas formales y reconocidas internacionalmente. No se debe incluir normativa ni base legal en las bibliografías. Ejm:
 - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [internet] Lima, Perú:PCM. [citado el 22 de enero del 2022]. Disponible en: <https://www.gob.pe/ceplan>.
 - Ministerio de Economía y Finanzas [internet] Lima, Perú: Entidades del estado Peruano. [citado el 22 de enero del 2022]. Disponible en: <https://www.gob.pe/mef>.
 - Bell J. Doing your research project. 5th. ed. Maidenhead: Open University Press; 2005.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SERVICIO SOCIAL"



"2025"



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

MIEMBROS INTEGRANTES DE LA UNIDAD ORGÁNICA /PROGRAMA PRESUPUESTAL

D.R GIOVANNI GIUSEPPE SIMON MENESES FLORES

Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento

LIC. SILVIA ANTONIA TREJO RAMIREZ

Coordinadora de la Unidad Funcional de Servicio Social





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

ÍNDICE:

I. INTRODUCCIÓN:	36
II. FINALIDAD:	37
III. OBJETIVOS:	37
3.1. OBJETIVO GENERAL	37
3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	37
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	37
V. BASE LEGAL:	37
VI. CONTENIDO.	38
6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)	39
6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO:	41
- Organización funcional de la Unidad Orgánica (organigrama, funciones y RR.HH)	41
- Resumen Ejecutivo del Diagnóstico situacional de la Unidad Orgánica.	41
6.2.1. ANTECEDENTES	46
6.2.2. PROBLEMA	46
6.2.3. CAUSAS	46
6.2.4. POBLACIÓN OBJETIVO	46
6.2.5. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	46
6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI:	47
6.3.1. MISIÓN DEL HSJL:	47
6.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:	47
6.3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	47
6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:	48
6.4.1. DESCRIPCIÓN OPERATIVA	48
6.4.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CUADRO GANTT	49
6.5. PRESUPUESTO:	50
6.6. FINANCIAMIENTO:	52
6.7. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:	53
VII. RESPONSABILIDADES:	55
VIII. ANEXOS	56
IX. BIBLIOGRAFÍA:	62





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

I. INTRODUCCIÓN:

El presente plan de trabajo correspondiente al año 2025, de la Unidad Funcional de Servicio Social, es un documento de gestión que articula armoniosamente los objetivos, acciones, estrategias y actividades de esta Unidad, cuyos objetivos transversales se encuentran en el objetivo de los lineamientos de la Política de Salud del Hospital San Juan de Lurigancho, reconocida oficialmente desde el 08 de julio del 2005.

Asimismo, frente a la situación social actual recrudecida por la violencia ejercida descontroladamente en nuestro país, que afecta de forma negativa la vida social, económica y cultural de nuestro Perú, lo que trae como consecuencia que las familias enfrenten cambios en diferentes esferas sociales, principalmente en el plano afectivo, social, económico y cultural.

Las Trabajadoras Sociales de la Unidad Funcional de Servicio Social del Hospital San Juan de Lurigancho, asumen una alta cobertura de atención con 362 Asentamientos Humanos, ya que es el Distrito más poblado a nivel nacional, representa según el INEI, el 12.3% (1,264,060 habitantes) de la población de la ciudad de Lima. Entonces, el Hospital San Juan de Lurigancho, tiene una población asignada de 104,303 habitantes.

El presente Plan de Trabajo, en tal sentido, es de vital importancia, siendo fundamental la intervención de la Trabajadora Social de la Unidad Funcional de Servicio Social del Hospital San Juan de Lurigancho, para contribuir de manera efectiva en el diagnóstico y atención en Salud a los pacientes.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

II. FINALIDAD:

El presente Plan de Trabajo tiene como finalidad ejecutar actividades que garanticen el estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en el desarrollo del bienestar familiar del paciente.

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar una atención de excelencia, utilizando nuestras herramientas profesionales con responsabilidad, eficiencia, calidad y calidez para coadyuvar en el bienestar del paciente y su familia.

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- ✚ Demostrar a través del estudio socioeconómico del paciente y su sistema familiar, para determinar su Diagnóstico Social.
- ✚ Establecer coordinaciones con instituciones públicas para la ubicación y concientización de los familiares de pacientes indigentes y/o en estado de abandono familiar, moral, y emocional que permanecen en nuestro nosocomio después de haber sido dados de alta.
- ✚ Expresar con las redes de soporte social internas del Hospital San Juan de Lurigancho, de una manera más estrecha para darle celeridad a los requerimientos de los pacientes y sus familiares y así erradicar la burocracia existente.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Trabajo tiene alcance a los pacientes con diferentes categorías sociales que son atendidos en nuestro hospital, y a sus respectivos familiares



**V. BASE LEGAL:**

- Ley N° 26842: Ley General de Salud
- Ley N° 29344, "Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud".
- Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado".
- Ley N° 30112 Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social
- Resolución Ministerial N° 826 - 2021/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 090 - 2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva N° 262 -2019-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA.
- Resolución Directoral N° 299-2021-DE-HSJL /MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 013-HSJL/2021-OPE V0.02 "Programación, formulación, ejecución y evaluación de planes de trabajo y de acción de los órganos, unidades orgánicas y programas presupuestales del hospital San Juan de Lurigancho"
- Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".
- Resolución Ministerial N.° 334-2024-MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 del Pliego 011. Ministerio de Salud
- Resolución Ministerial N° 934-2024/MINSA, que aprueba el "Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Ministerio de Salud, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025".





VI. CONTENIDO.

6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

- ✚ **Unidad Funcional de Servicio Social:** Es el órgano encargado de estudiar, investigar y atender los factores que favorecen e interfieren en el desarrollo social del usuario y su familia.
- ✚ **Apoyo Social:** Acción o conducta, que tiene el propósito de ayudar a otros a afrontar situaciones y problemas de tipo individual, grupal o social, se puede expresar de diferentes formas; como apoyo emocional y/o informativo.
- ✚ **Evaluación Social-Económica:** Es el proceso de calificación basado en la identificación de las condiciones económicas, educativas, laborales, vivienda y otros que inciden en la calidad de vida de la persona.
- ✚ **Informe Social:** Es el instrumento técnico, en el que consta la síntesis explicativa de la situación socioeconómica y familiar emitida por el Trabajador Social como resultado del estudio, investigación social y análisis con el fin de informar o sustentar una solicitud de ayuda, o con otros fines relacionados con el tratamiento del caso.
- ✚ **Orientación Social:** Es el proceso de ayuda que se presta al individuo para que resuelvan sus problemas y tomen decisiones prudentes, y les ayude a conseguir un conocimiento real, con sus posibilidades y limitaciones, que les permita desarrollar estrategias para la prevención de problemas y adquiera madurez social y el compromiso al integrarse a la comunidad.
- ✚ **Consejería Social:** Es reconocida como una de las estrategias más importantes en las intervenciones en: prevención, atención y soporte a las personas que tiene afectada su salud, proceso a través del cual se ayuda a una persona o familia a tomar decisiones voluntarias e informadas respecto a su cuidado individual, al de su familia o a la modificación de conductas, comportamientos que implican un riesgo o un daño individual o familiar.
- ✚ **Visita Domiciliaria:** Es un instrumento importante que se realiza en la vivienda del paciente, tomando contacto directo con la persona y/o familia en el lugar donde desarrolla su vida cotidiana permitiendo así identificar los factores de riesgo presentes en su hogar, ejecutando la intervención oportuna y con fines de ayuda o asesoramiento.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

- ✚ **Exoneración:** Es el apoyo económico parcial o total que brinda la institución a través de servicio social a los pacientes con escasos recursos económicos previa evaluación socioeconómica de la Trabajadora Social.
- ✚ **Pobreza:** Es una condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente. En una primera aproximación la pobreza se asocia con la incapacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación y otros.
- ✚ **Diagnóstico Social:** Proceso utilizado por la Trabajadora Social por lo cual se hace un juicio interpretativo de una situación personal o de grupo y se establece una jerarquización de las necesidades según su naturaleza y magnitud, para entonces encontrar una conveniente hipótesis de trabajo e interpretación profesional, como base de una acción programada que responda eficazmente a las necesidades.
- ✚ **Exámenes Auxiliares:** Son todos aquellos exámenes complementarios que el médico tratante solicita en Laboratorio, RX, Electroencefalograma (EEG), Electrocardiograma (EKG), Psicología (evaluaciones psicológicas) etc.
- ✚ **Ficha Social de Evaluación Socioeconómica:** Es el instrumento oficial estructurado para la obtención de datos estrictamente privados del paciente, donde se registra la información obtenida en forma reservada, este instrumento permite cuantificar la historia social obteniendo inicialmente los datos personales y/o familiares del paciente.
- ✚ **Violencia:** Es el uso intencional de la fuerza o el abuso de poder para dominar a alguien o imponer algo, se puede manifestar a través de comportamientos que involucran la fuerza física, las acciones verbales y gestuales, la inacción y silencio.
- ✚ **Violencia Sexual:** Hace referencia al acto de coacción o amenaza hacia una persona con el objetivo que lleve a cabo una determinada conducta sexual,
- ✚ **Apoderado Responsable:** Es el padre, madre o tutor legal del paciente del Hospital San Juan de Lurigancho, debidamente acreditado, que acompaña al menor en su atención en la institución.



6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO:

- a. Organización funcional de la Unidad Orgánica (organigrama, funciones y RR. HH)



PERÚ

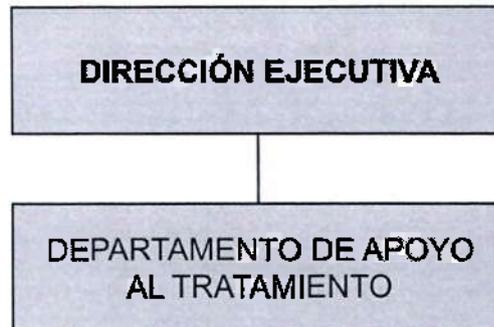
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

a.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL:



a.2. ORGANIGRAMA FUNCIONAL:





a.3.Análisis FODA:

POSITIVAS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F1: Personal, capacitado conforma el equipo de trabajo de la Unidad Funcional de Servicio Social.</p> <p>F2: Trabajadores Sociales contribuyen a satisfacer las necesidades de los pacientes y su entorno familiar.</p> <p>F3: Existen dos ambientes designados, para brindar atención a pacientes y familiares, de manera adecuada.</p> <p>F4: Compromiso y trabajo en equipo, para cumplir las metas programadas.</p>	<p>O1: Disponibilidad de presupuesto asignado por el MEF para respaldar las operaciones.</p> <p>O 2: Establecimiento de alianzas estratégicas con diversas instituciones públicas y privadas, como la PNP, Ministerio de la Mujer, UPE, entre otras.</p> <p>O3: Atención de pacientes por Consultorio Externo, Hospitalización y Emergencia de manera eficaz y oportuna.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1: Limitación de ambiente para el personal en la atención de pacientes (hacinamiento).</p> <p>D2: Deficiente instalación de acceso al sistema SIS GALEN</p> <p>D3: Falta de equipos de cómputo actualizadas, fotocopiadora multifuncional en el equipamiento.</p> <p>D4: Ausencia de capacitación proporcionada por la institución, dirigidas a la profesión de Trabajadora Social.</p> <p>D5: Plaza nombrada sin cubrir, sin convocatoria de recurso humano.</p> <p>D6: Plaza de tercero con presupuesto sin cubrir, sobrecargando las tareas a T.S de otras áreas de la Unidad Funcional de Servicio Social.</p>	<p>A1: Se observa crecimiento de demanda para atención de pacientes; consultorios externos, hospitalización y emergencia</p> <p>A2: Cobertura insuficiente de servicios de telefonía móvil y fijo en Emergencia, Hospitalización y Consultorio Externo en la Unidad de Servicio Social.</p> <p>A3: Visitas domiciliarias de alto riesgo social (asaltos, peligro contra la integridad física)</p> <p>A5: Crecimiento de pacientes extranjeros ilegales sin recursos económicos.</p> <p>A6: La población que ingresa al HSJL de alta vulnerabilidad, donde son atendidos las 24 horas.</p>
NEGATIVAS	

I
N
T
E
R
N
A
S

E
X
T
E
R
N
A
S





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"**a.4. Análisis Recurso Humano:**

N°	PROFESIÓN (DESCRIPCIÓN)	ESPECIALIDAD	SERVICIO/ÁREA	NOMBRADO	CAS	TERCERO	TOTAL DE PROFESIONALES
1	TRABAJADORA SOCIAL	S/E	UNIDAD FUNCIONAL DE SERVICIO SOCIAL	13	-	-	13
2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	S/E	UNIDAD FUNCIONAL DE SERVICIO SOCIAL	-	-	1	1
TOTAL				13	-	1	14

a.5. Funciones Específicas:**↓ Funciones De Hospitalización:**

- Capta y aplica el proceso metodológico de intervención profesional, a todos los pacientes de hospitalización, que requieren intervención especializada por ser de alto riesgo y necesitar intervención social.
- Hacer el diagnóstico social del paciente en la que programará las actividades de seguimiento.
- Insertar en la Historia Clínica la hoja de seguimiento social.
- Atiende a los pacientes hospitalizados, brindando atención integral, de calidad y con calidez.
- Promueve la participación de la familia en la recuperación de la salud del paciente.
- Realizar las visitas domiciliarias programadas o cuanto el caso lo requiera.
- Eleva información estadística mensualmente a la coordinadora de la unidad.
- Participar en actividades que le asigne la coordinadora de la unidad.

± Funciones De Emergencia.

- Realizar el estudio social de los pacientes en situación de urgencia y emergencia
- Elabora evaluación de riesgo social a todos los pacientes de sala de observación de emergencia.
- Otorgar seguro integral de salud a los pacientes debidamente acreditados según calificación de riesgo social (según la norma del HSJL).
- Brindar el apoyo económico de acuerdo a calificación de riesgo social.
- Registrar ocurrencias en el cuaderno de reporte
- Registro diario de atención.
- Realizar el informe estadístico mensual.
- Coordinación intra y extra mural en beneficio del paciente.
- Contribuir a través de los métodos y técnicas propios del servicio social en el tratamiento integral del paciente en los agentes de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación del paciente.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

- Brindar atención social oportuna, integral y eficaz al paciente, padre y/o familiares responsables que contribuyan a la recuperación del paciente.
- Seguimiento social diario de pacientes hospitalizados.
- Apoyo económico según calificación de riesgo social.
- Coordinación con redes de soporte social para casos que ameriten.
- Las demás funciones que le asigne la coordinadora de la Unidad Funcional de Servicio Social.

↓ Funciones De Consultorio Externo

- Participa en la elaboración y ejecución del Plan Operativo y otras actividades de gestión referidas a la consulta externa.
- Cumple con las normas y reglamento del hospital
- Captar orientar y atender a todos los pacientes que acude para su atención médica, por consulta externa.
- Orienta al paciente a fin de que pueda adecuadamente los servicios que brinda el hospital
- Realizar visitas domiciliarias programadas o cuando los casos lo requieran
- Elaborar informes sociales solicitados
- Brindar educación social a los pacientes o sus familiares durante la consulta externa.
- Insertar en historia clínica la consulta social.
- Elaborar los informes estadísticos de las actividades diarias de la unidad a su cargo.
- Participa en los trabajos de investigación social operativa de la unidad, con la finalidad de elevar la calidad de atención.
- Promover entre los pacientes y la comunidad acciones de solidaridad y ayuda mutua, referente a los casos sociales
- Cumplir las demás funciones que le asigne la coordinadora de la unidad.



b. Resumen Ejecutivo del Diagnóstico situacional de la Unidad Orgánica.

↓ Antecedentes

En la Unidad de Servicio Social se desempeña múltiples funciones adaptadas a la problemática actual, que incluye la formulación de un diagnóstico integral de los problemas sociales de los pacientes, mediante la realización de una evaluación socioeconómica (score social), permitiendo la intervención necesaria, ofreciendo alternativas de solución que movilizan los recursos internos como externos, contribuyendo a mejorar la condición del paciente.

La situación actual en el Perú sobre todo en el distrito de san Juan de Lurigancho se ve recrudecida por la violencia ejercida descontroladamente, ante la migración, que es un problema social que se ha incrementado en los últimos años, ocasionando cambios socioeconómicos por la falta de oportunidades en el trabajo que llevan a la extrema pobreza de peruanos y de extranjeros.

A la fecha se observa el incremento de pacientes extranjeros adultos y menores de edad, que no cuentan con seguro social por encontrarse indocumentados, situación que les genera



PERÚ

Ministerio
de SaludVicerrectorado
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LunguichoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

vulnerabilidad social, además se observa el aumento de pacientes que ingresan por daños por terceros., (heridos por PAF, arma blanca, agresión física, accidente de tránsito).

Servicio Social brinda apoyo con las orientaciones y coordinaciones para sacar el SIS, si cumple con los requisitos o realiza las evaluaciones socioeconómicas pertinentes para brindar apoyo con las exoneraciones por la condición de pobreza en las que se encuentra el paciente y su familia.

⬇ Problema

- Incremento de pacientes en estado de abandono social y familiar
- Incremento de pacientes en pobreza extrema extranjeros
- Incremento de pacientes en pobreza extrema peruanos
- Prevalencia de pacientes de alto riesgo social que requiere visita domiciliaria
- Existencia de pacientes en situación de abandono familiar
- Prevalencia de pacientes de requiere interconsultas

⬇ Causas

- Pacientes NN o con identificación con dependencia a drogas, alcoholismo y otras sustancias con problemas de salud mental
- Inmigrantes ilegales
- Desempleo a consecuencia de mano de obra barata de extranjeros, cierre de locales, ante el alto índice de violencia
- Rechazo del entorno familiar (enfermedades infecto contagiosas y/o degenerativas propias de la edad)
- Desentendimiento de los familiares para el cuidado de sus pacientes por antecedentes negativos de relación en su infancia o juventud. Intervención de la fiscalía u otras Instituciones del Estado, que no acuden a brindar apoyo en un tiempo prudencial

⬇ Población Objetivo

- Pacientes que acuden al servicio, para solicitar apoyo social y/o exoneración
- Pacientes que acuden al servicio, para solicitar exoneración
- Pacientes que acuden al servicio, para solicitar exoneración
- Pacientes hospitalizados (materno y especialidades) y emergencia

⬇ Alternativa de Solución

- Estudio socio económico, para su respectiva exoneración. Ubicación de familiares
- Estudio socio económico, para su respectiva exoneración. Ubicación de familiares. Afiliación a SIS, de acuerdo a norma
- Aplicación de fichas sociales. Atención de interconsulta a solicitud del medico
- Estudio socio económico, para su respectiva exoneración. Ubicación de familiares. Coordinar con los diferentes albergues del estado. Visita domiciliaria.



**c. MATRIZ DE ANÁLISIS DE PROBLEMA Y SOLUCIONES:**

6.2.1 ANTECEDENTES	6.2.2. PROBLEMA	6.2.3. CAUSAS	6.2.4. POBLACIÓN OBJETIVO	6.2.5. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
<p>En la Unidad de Servicio Social se desempeña múltiples funciones adaptadas a la problemática actual, que incluye la formulación de un diagnóstico integral de los problemas sociales de los pacientes, mediante la realización de una evaluación socioeconómica (score social), permitiendo la intervención necesaria, ofreciendo alternativas de solución que movilizan los recursos internos como externos, contribuyendo a mejorar la condición del paciente.</p>	Incremento de pacientes en estado de abandono social y familiar	Pacientes NN o con identificación con dependencia a drogas, alcoholismo y otras sustancias con problemas de salud mental.	Pacientes que acuden al servicio, para solicitar apoyo social y/o exoneración	Estudio socio económico, para su respectiva exoneración. Ubicación de familiares.
	Incremento de pacientes en pobreza extrema extranjeros	Inmigrantes ilegales	Pacientes que acuden al servicio, para solicitar exoneración	Estudio socio económico, para su respectiva exoneración. Ubicación de familiares. Afiliación a SIS, de acuerdo a norma.
	Incremento de pacientes en pobreza extrema peruanos	Desempleo a consecuencia de mano de obra barata de extranjeros, cierre de locales, ante el alto índice de violencia		
	Prevalencia de pacientes de alto riesgo social que requiere visita domiciliaria	Rechazo del entorno familiar (enfermedades infecto contagiosas y/o degenerativas propias de la edad)	Pacientes hospitalizados (materno y especialidades) y emergencia	Aplicación de fichas sociales. Atención de Interconsulta a solicitud del médico.
	Existencia de pacientes en situación de abandono familiar	Desentendimiento de los familiares para el cuidado de sus pacientes por antecedentes negativos de relación en su infancia o juventud.	Pacientes abandonados., en los diferentes servicios del hospitalización.	Ubicación de familiares. Coordinar con los diferentes albergues del estado. Visita domiciliaria.
	Prevalencia de pacientes de requiere Interconsultas	Intervención de la fiscalía u otras Instituciones del Estado, que no acuden a brindar apoyo en un tiempo prudencial.	Pacientes de alto riesgo social	Estudio social familiar



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan
de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI:

6.3.1. MISIÓN DEL HSJL:

- Somos un Órgano desconcentrado del MINSA, categorizado como hospital de mediana complejidad, nivel II-2, que brinda servicios de cuidado integral a través de la atención especializada a demanda de la población, con oportunidad, calidad y calidez humana, contamos con equipos biomédicos modernos y recursos humanos capacitados.

6.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- **OEI.03. CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.**

6.3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:

- **AEI.03.05. ASEGURAMIENTO EN SALUD PORTABLE PARA TODOS LOS RESIDENTES EN EL PAÍS.**



6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:

6.4.1. DESCRIPCIÓN OPERATIVA

a. Matriz 2: Matriz de articulación de OEI y Actividad Presupuestal a nivel de subproducto/ tarea

MARCO ESTRATÉGICO		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OPERATIVA A NIVEL DE SUBPRODUCTO 2022								
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS
OEI.03. CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.	AEI.03.05. ASEGURAMIENTO EN SALUD PORTABLE PARA TODOS LOS RESIDENTES EN EL PAÍS	Mostrar a través del estudio socioeconómico del paciente y su sistema familiar, para determinar su Diagnóstico Social.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39999999. SIN PRODUCTO	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	ATENCIÓN	48078	UNIDAD FUNCIONAL DE SERVICIO SOCIAL	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO



6.4.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CUADRO GANTT

a. Cronograma de Actividades (alternativas de solución)

CATEGORÍA	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	TAREAS	UM	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E T	O C T	N O V	D I C	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	Estudio socio económico, para su respectiva exoneración. Ubicación de familiares.	ATENCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		UNIDAD FUNCIONAL DE SERVICIO SOCIAL	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	
			Estudio socio económico, para su respectiva exoneración. Ubicación de familiares.	ATENCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
			Afiliación a SIS, de acuerdo a norma.	ATENCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
			Aplicación de fichas sociales. Atención de interconsulta a solicitud del médico.	ATENCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
			Coordinar con los diferentes albergues del estado. Visita domiciliaria (consejerías, campañas)	ATENCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
			Estudio social familiar	ATENCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				





PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

6.5. PRESUPUESTO:**6.5.1. Requerimiento de Bienes:****a. Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):**

Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):					
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
PRODUCTO	39999999.SIN PRODUCTO				
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL:	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA.				
CLASIFICADOR	NOM. CLASIFICADOR	PROGRAMACIÓN INICIAL	TECHO PRESUPUESTAL	BRECHA	
2.1.1.3.1.1.	PERSONAL NOMBRADO	S/.0.00	S/.927,936.00	-S/.927,936.00	
2.1.1.3.3.1.	GUARDIAS HOSPITALARIAS	S/.0.00	S/.93,644.00	-S/.93,644.00	
2.1.1.3.3.3.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD	S/.0.00	S/.7,200.00	-S/.7,200.00	
2.1.1.9.1.2.	AGUINALDOS	S/.0.00	S/.8,400.00	-S/.8,400.00	
2.1.1.9.1.3.	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	S/.0.00	S/.5,600.00	-S/.5,600.00	
2.1.3.1.1.12.	CONTRIBUCIONES POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	S/.0.00	S/.7,333.00	-S/.7,333.00	
2.1.3.1.1.13.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	S/.0.00	S/.1,107.00	-S/.1,107.00	
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/.35,732.42	S/.0.00	S/.35,732.42	
2.1.3.1.1.14.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE REGIMENES ESPECIALES Y OTROS REGIMENES	S/.0.00	S/.54,191.00	-S/.54,191.00	
2.3.2.9.1.1.	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	S/.84,000.00	S/.32,200.00	S/.51,800.00	
TOTAL		S/.119,732.42	S/.1,137,611.00	-S/.1,192,943.42	



MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES										
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA OPERATIVA		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO								
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:		Evaluar el sistema familiar, utilizando nuestras herramientas con responsabilidad, eficiencia, calidad y calidez para coadyuvar en el bienestar del paciente y su familia								
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS		PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL								
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2025	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	FINALIDAD	GENÉRICA DE GASTO	TOTAL PRESUPUESTO	RESPONSABLE
DEMOSTRAR A TRAVÉS DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DEL PACIENTE Y SU SISTEMA FAMILIAR, PARA DETERMINAR SU DIAGNÓSTICO SOCIAL.	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	001. ACCION	48,078	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	0000166. APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/1,105,411.00	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO
				9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	0000166. APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	2.3. BIENES Y SERVICIOS	S/32,200.00	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO
TOTAL										S/1,137,611.00





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

6.6. FINANCIAMIENTO:

TABLA RESUMIDA POR CATEGORÍA DE GASTO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
RO	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/. 1,105,411.00
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/. 32,200.00
TOTAL			S/. 1,137,611.00



**6.7. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:
MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES**

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES												
CADENA PRESUPUESTAL			CUMPLIMIENTO META FÍSICA						EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	I SEMESTRE		II SEMESTRE		ANUAL		PIA	PIM	% EJE. PRESUPUESTAL
				PROG. EJE.	% EJE.	PROG. EJE.	% EJE.	PROG. EJE.	% DE AVANCE META FÍSICA ANUAL			
DEMOSTRAR A TRAVÉS DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DEL PACIENTE Y SU SISTEMA FAMILIAR, PARA DETERMINAR SU DIAGNÓSTICO SOCIAL.	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5000455 - APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	6 ATENCIÓN	24,039		24,039		48,078		S/1.137,611.00		



Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

Hospital San Juan de Lurigancho

Viceministerio de Prestaciones y Asesoramiento en Salud

Ministerio de Salud

PERÚ

CADENA PRESUPUESTAL		META FÍSICA												Área Responsabl e de la Información																					
Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuesta	Actividad Operativa	Meta Física Anual	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIE								
					PRO G. C.	EJE C.	PRO G. C.		EJE C.	PRO G. C.	EJE C.																								
3002. ASIGNACION PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999939. SIN PRODUCTO	500055. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	ESTUDIO DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA DEMANDA Y/O NECESIDADES SOCIALES DEL USUARIO	33240	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	2770	UNIDAD FUNCIONA L DE SERVICIO SOCIAL.				
			ATENCIÓN CASO SOCIAL/ INFORME SOCIAL	2520	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210		
			VISITA DOMICILIARIA	84	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
			ORIENTACIÓN SOCIAL	7697	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	
			REDES DE SOPORTE	1502	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	
			ACTA DE ENTREGA	163	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
			COMPROMISO DE SANGRE	172	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	
			AUTORIZACIÓN DE DIETA	336	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
			CONSEJERIA	2863	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197	197
			CAMPAÑA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500055 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA				48078	4006	4007	4007	4007	4007	4006	4007	4007	4007	4006	4007	4007	4006	4007	4006	4007	4007	4006	4007	4007	4006	4007	4006	4007	4007	4007	4007				





PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lungaricho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

VII. RESPONSABILIDADES:

APNOP: DEPARTAMENTO / UNIDAD FUNCIONAL DE SERVICIO SOCIAL	JEFE DEL CENTRO DE COSTO:	M.C. GIOVANNI GIUSEPPE SIMON MENESES FLORES
	JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL:	LIC. SILVIA TREJO RAMIREZ





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lunganchó

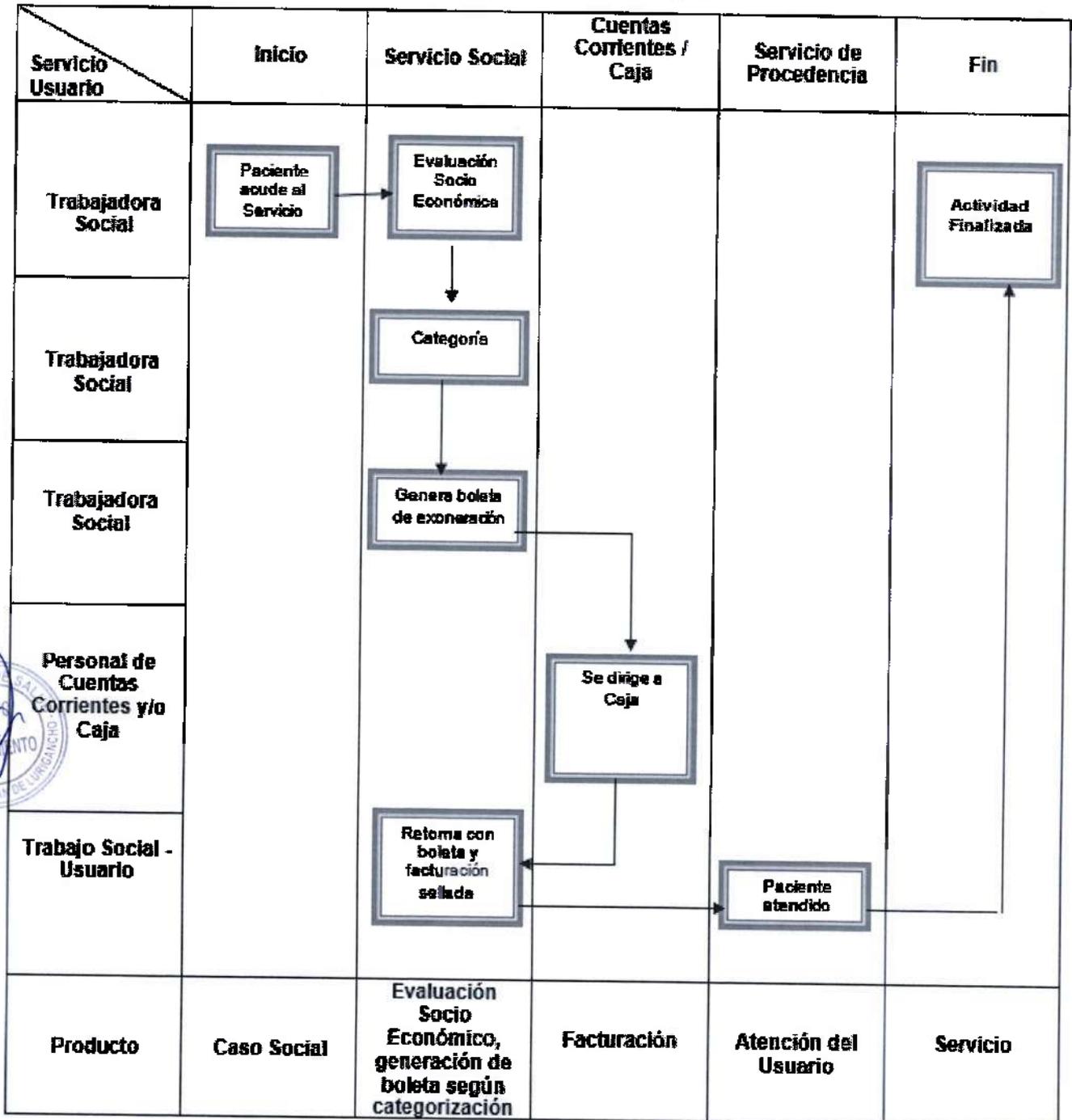
Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

VIII. ANEXOS:

ANEXO 1:

FLUJOGRAMAS DE ATENCIÓN

AREA DE CONSULTORIO EXTERNO





PERÚ

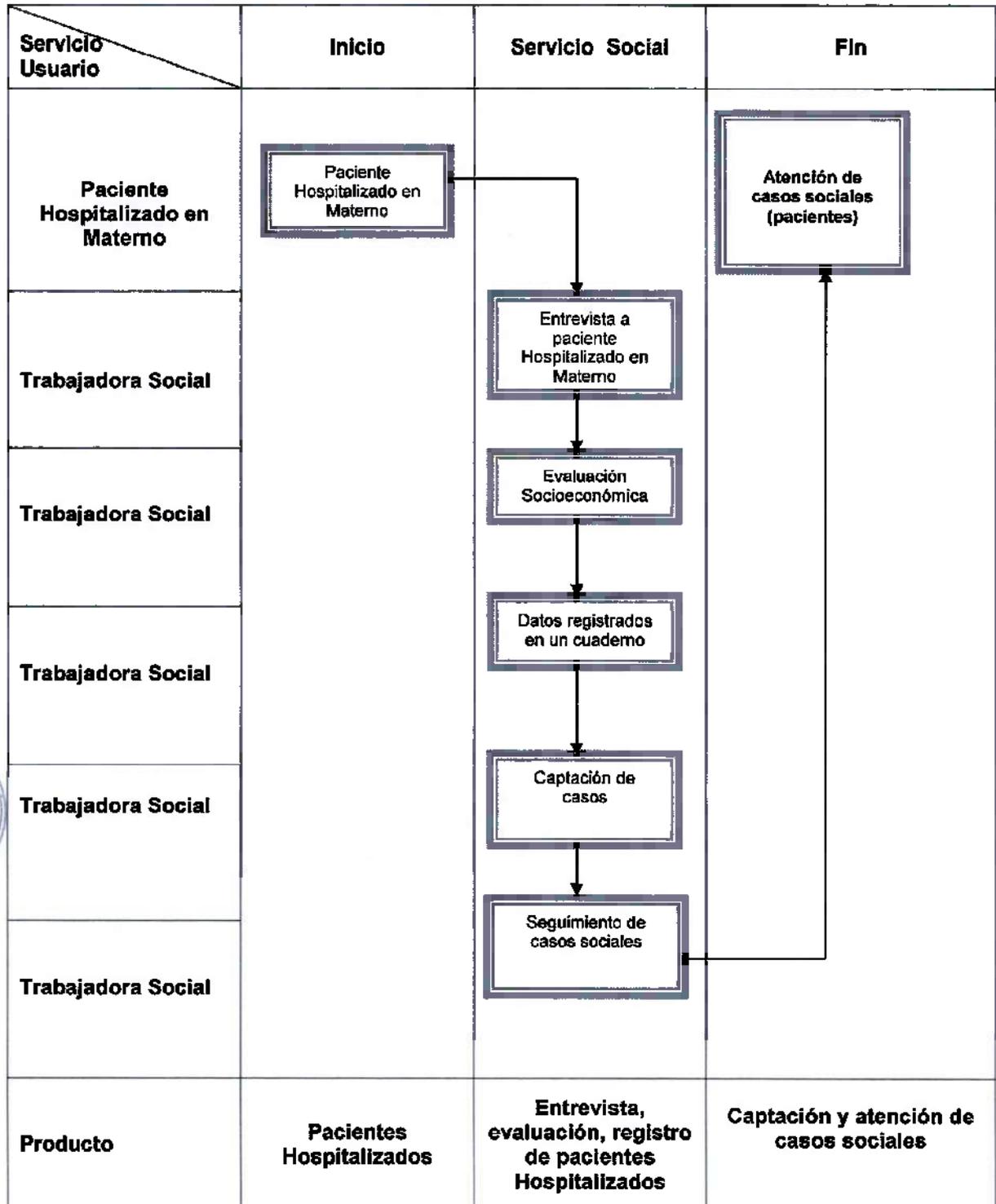
Ministerio de Salud

Administración de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

AREA DE MATERNO





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lunguanchu

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

AREA DE HOSPITALIZACIÓN

Servicio Usuario	Inicio	Servicio de Trabajo Social	Fin
Paciente Hospitalizado en los Servicios	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> Entrevista inicial al paciente Recepción de la liquidación de alta y solicita exoneración parcial </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin-bottom: 5px;">Entrevista a paciente y/o familiar</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin-bottom: 5px;">Elaboración de Ficha Social</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin-bottom: 5px;">Score Social</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin-bottom: 5px;">Se digita liquidación en el sistema</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;">Impresión de Boucher de exoneración y se entrega sellada y firmada al familiar</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin-left: auto;"> Actividad Finalizada </div>
Asistente Social			
Producto	Caso Social	Familia entrevistada, exoneración, digitación informático y Liquidación	





PERÚ

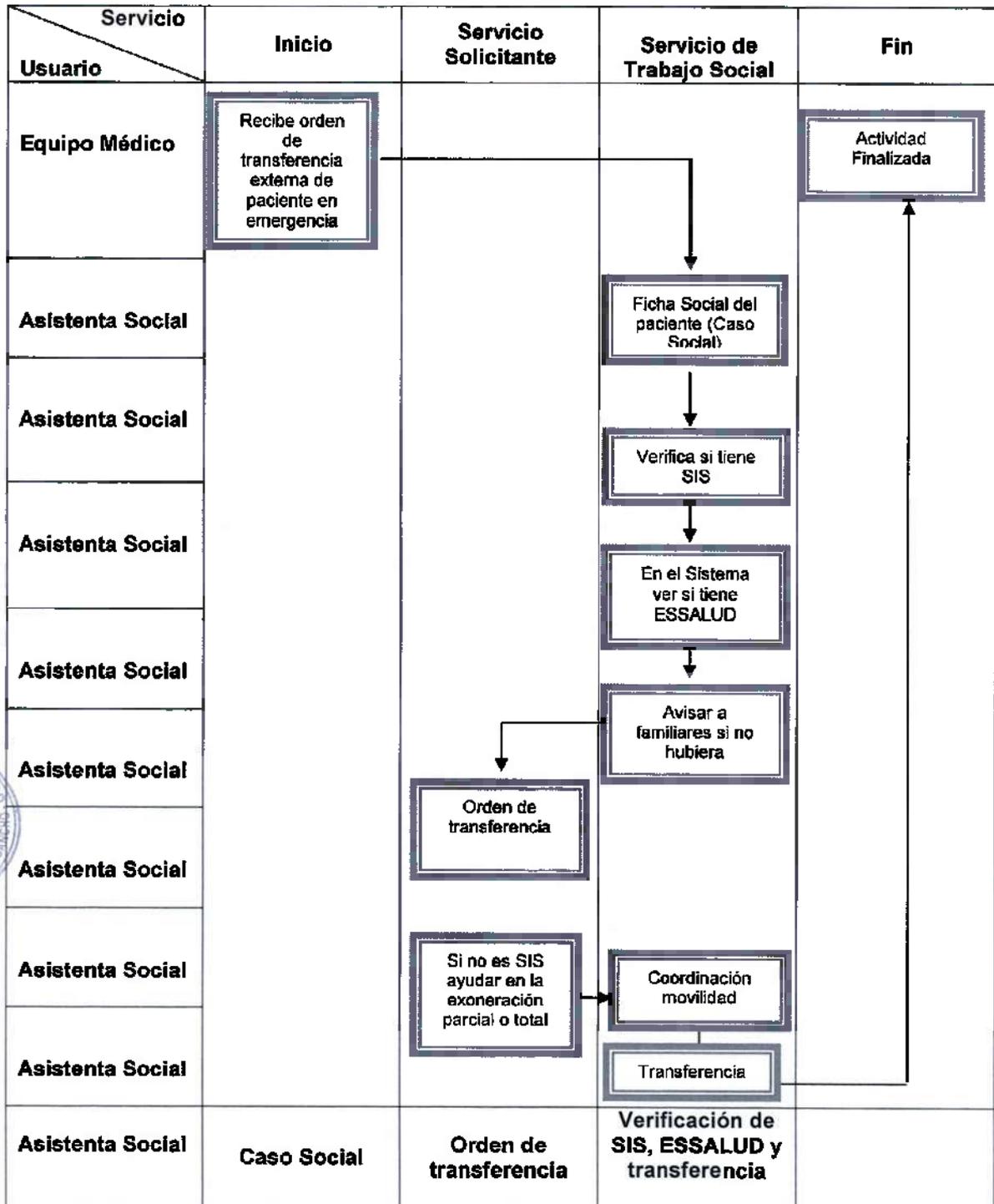
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

AREA DE EMERGENCIA





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceeministerio de Prestaciones y Asesoramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

ANEXO 2:

1. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN INICIAL DE BIENES Y SERVICIOS

PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES	ADQUISICIÓN	NOMBRE	CODIGO SIGA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
3999999. SIN PRODUCTO	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	BIENES	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1/2 in X 36 yd	23.1.5.1.2	96	S/ 0.63	S/ 60.48
				CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 55 yd		96	S/ 1.83	S/ 175.68
				GOMA EN BARRA X 40 G APROX.		156	S/ 2.56	S/ 399.36
				GOMA LIQUIDA X 250 ml		48	S/ 12.30	S/ 590.40
				NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in APROX. X 400 HOJAS		192	S/ 7.26	S/ 1,393.92
				ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4		144	S/ 4.96	S/ 714.24
				FOLDER MANILA TAMAÑO A4		24	S/ 6.37	S/ 152.88
				FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO A4 CON TAPA TRANSPARENTE		180	S/ 2.40	S/ 432.00
				FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO A4 X 5 m		24	S/ 5.60	S/ 134.40
				SOBRE MANILA TAMAÑO A4		36	S/ 16.00	S/ 576.00
				MICA PORTAPELES TAMAÑO A4		12	S/ 49.00	S/ 588.00
				BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE		156	S/ 0.66	S/ 102.96
				CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO		156	S/ 1.30	S/ 202.80
				ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE		36	S/ 15.08	S/ 542.88
				PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 100 HOJAS APROX.		36	S/ 306.30	S/ 11,026.80
				REGLA DE PLASTICO 30 cm		156	S/ 0.67	S/ 104.52
				TABLERO DE MADERA TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL		12	S/ 30.00	S/ 360.00
TAJADOR DE METAL PARA LAPIZ	156	S/ 0.70	S/ 109.20					
TIJERA DE ACERO PARA CORTAR PAPEL DE 15 cm	12	S/ 3.00	S/ 36.00					
CALCULADORA DE BOLSILLO DE 12 DIGITOS	12	S/ 28.24	S/ 338.88					
BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	192	S/ 0.45	S/ 86.40					





PERÚ

Ministerio de Salud

Vocaministerio de Prepagadas y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES	ADQUISICIÓN	NOMBRE	CODIGO SGA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
				BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL		192	S/ 0.41	S/ 78.72
				BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO		192	S/ 0.41	S/ 78.72
				LAPIZ NEGRO Nº 2 CON BORRADOR		192	S/ 5.72	S/ 1,098.24
				PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA		12	S/ 0.94	S/ 11.28
				PLUMON RESALTADOR PUNTA FINA COLOR VERDE		12	S/ 2.00	S/ 24.00
				TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR AZUL		72	S/ 1.20	S/ 86.40
				TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR NEGRO		72	S/ 1.20	S/ 86.40
				TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR ROJO		72	S/ 1.20	S/ 86.40
				CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS		120	S/ 4.01	S/ 481.20
				CUADERNO RAYADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS		120	S/ 4.00	S/ 480.00
				CUADERNO EMPASTADO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS		60	S/ 14.42	S/ 865.20
				CUADERNO EMPASTADO RAYADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS		60	S/ 4.00	S/ 240.00
				PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4		60	S/ 14.28	S/ 856.80
				PAPEL CARBON TAMAÑO A4 COLOR NEGRO		2	S/ 1.45	S/ 2.90
				CLIP DE METAL CHICO Nº 1 X 100		60	S/ 0.92	S/ 55.20
				TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF226A NEGRO		24	S/ 552.69	S/ 13,264.56
		SERVICIOS		SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	2.3.2.9.1.1	84000	S/ 1.00	S/ 84,000.00
TOTAL								S/ 119,923.82





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

IX.BIBLIOGRAFÍA:

- Ministerio de Salud [internet]. Lima, Perú: MINSA. [citado el 13 de diciembre del 2023]. Disponible en: <https://www.gob.pe/minsa>
- Organización Mundial de la Salud [internet]. Ginebra, Suiza: OMS. [citado el 13 de diciembre del 2023]. Disponible en: <https://www.who.int/es>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [internet] Lima, Perú: PCM. [citado el 22 de enero del 2022]. Disponible en: <https://www.gob.pe/ceplan>.
- Ministerio de Economía y Finanzas [internet] Lima, Perú: Entidades del estado peruano. [citado el 22 de enero del 2022]. Disponible en: <https://www.gob.pe/mef>.



DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PSICOLOGÍA"



"2025"



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigencho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

MIEMBROS INTEGRANTES DE LA UNIDAD ORGÁNICA /PROGRAMA PRESUPUESTAL

Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento

Dr. GIOVANNI GIUSEPPE MENESES FLORES

Coordinador(a) de la Unidad Funcional de Psicología
Lic. JUAN CARMELO PRUDENCIO CARDENAS





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"**ÍNDICE:**

I. INTRODUCCIÓN:	66
II. FINALIDAD:	66
III. OBJETIVOS:	66
3.1. OBJETIVO GENERAL	66
3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	66
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	66
V. BASE LEGAL:	66
VI. CONTENIDO.	68
6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)	68
6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO:	69
- Organización funcional de la Unidad Orgánica (organigrama, funciones y RR.HH)	69
- Resumen Ejecutivo del Diagnóstico situacional de la Unidad Orgánica.	73
6.2.1. ANTECEDENTES	73
6.2.2. PROBLEMA	73
6.2.3. CAUSAS	73
6.2.4. POBLACIÓN OBJETIVO	73
6.2.5. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	73
6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI:	73
6.3.1. MISIÓN DEL HSJL:	73
6.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:	74
6.3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	74
6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:	75
6.4.1. DESCRIPCIÓN OPERATIVA	75
6.4.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CUADRO GANTT	76
6.5. PRESUPUESTO:	76
6.6. FINANCIAMIENTO:	78
6.7. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:	79
VII. RESPONSABILIDADES:	81
VIII. ANEXOS	82
IX. BIBLIOGRAFÍA:	85





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

I. INTRODUCCIÓN:

El servicio de psicología viene dando respuesta a las demandas relacionadas a la salud psicológica en la población de San Juan de Lurigancho, esta respuesta se viene brindando de forma presencial por el equipo de profesionales del servicio.

II. FINALIDAD:

El servicio de psicología viene dando respuesta a las demandas relacionadas a la salud psicológica en la población de San Juan de Lurigancho, a través de la promoción, prevención, diagnóstico e intervención mediante la atención que se viene brindando de forma presencial por el equipo de profesionales del servicio.

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir el impacto en la salud psicológica en los usuarios del Hospital San Juan de Lurigancho fortaleciendo sus habilidades individuales que les permitan afrontar las situaciones diarias y de adversidad de manera óptima.

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Promover el cuidado y el autocuidado de la salud psicología de la población.
- Realizar la atención psicológica por consultorios externos.
- Atención y respuesta a las interconsultas de los diferentes servicios hospitalarios.
- Brindar intervención psicológica a los usuarios del hospital mediante la orientación, consejería o terapia psicológica.
- Realizar las evaluaciones psicológicas solicitadas por otros servicios o departamentos.
- Brindar capacitaciones de acuerdo a las necesidades de la población.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Trabajo es de aplicación a todas las acciones que realizan todos los profesionales de Consulta externa del Hospital San Juan de Lurigancho.

V. BASE LEGAL:

- Ley N°26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y sus modificatorias.
- Ley N°30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N°30947, Ley de Salud Mental.
- Decreto de Urgencia N°006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.





- Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°008-2019-SA, que aprueba el "Protocolo de actuación conjunta entre los Centros Emergencia Mujer - CEM y los Establecimientos de Salud - EESS para la atención de las personas víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en el marco de la Ley N°30364, y personas afectadas por violencia sexual".
- Decreto Supremo N°004-2020-MIMP, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Decreto Supremo N°007-2020-SA que aprueba el reglamento de la Ley N°30947. Ley de Salud Mental.
- Resolución Ministerial N°472-2011/MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N°041/MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)".
- Resolución Ministerial N°356-2018/MINSA, que aprueba el Documento Técnico; "Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2018-2021".
- Resolución Ministerial N°935-2018/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental".
- Resolución Ministerial N°1361-2018/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud.
- Resolución Ministerial N°227-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°083-MINSA/2019/DGIESP "Directiva Sanitaria para el uso del Kit para la atención de casos de violencia sexual".
- Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva N°262-2019-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA.
- Resolución Ministerial N°166-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el cuidado integral de la salud mental de las personas con Trastorno Espectro Autista.
- Resolución Ministerial N°247-2020-MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Atención de Salud Mental de Personas con Intoxicación Alcohólica.
- Resolución Ministerial N°312-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°101-MINSA-2020-DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones para brindar información y acompañamiento psicosocial a pacientes hospitalizados con infección COVID-19 y a sus familiares.
- Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N°670-2021/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o expareja".





- Resolución Ministerial N°090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°326-MINSA/OGPPM-2022 "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
- Resolución Directoral N°030-2020-EF-50.01, que aprueba la Directiva N°005-2020-EF-50.01 "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".
- Resolución Directoral N° 363-2024-DE-HSJL/MINSA, que aprueba el "Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 - U.E. 0049 Hospital San Juan de Lurigancho.
- Resolución Directoral N° 267- 2024-DE-HSJL/MINSA aprueba la Directiva Administrativa la "Elaboración, Aprobación, Modificación y/o Actualización de Documentación Normativos del Hospital San Juan Lurigancho"

VI. CONTENIDO.

6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

- **Consulta Externa:** es un servicio ambulatorio para pacientes con una cita asignada previamente que acceden a atenciones médicas para diferentes tipos de diagnósticos.
- **Evaluación psicológica:** es un procedimiento mediante el cual un psicólogo especializado recopila información sobre el paciente a través de test y entrevistas, con el fin de evaluar el funcionamiento y las capacidades del mismo en determinadas áreas y, a su vez, predecir cómo será su comportamiento en un futuro.
- **Las interconsultas hospitalarias (ICH):** constituyen un servicio que se ofrece de unas especialidades médicas a otras con la función de ayudar a resolver las complicaciones de los pacientes ingresados en las distintas unidades del hospital.
- **Psicología:** El área científico-técnico dedicado al desarrollo e integración de la ciencia conductual, del conocimiento y técnicas relevantes para la comprensión de la salud y la enfermedad psíquica y la aplicación de estos conocimientos y técnicas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación".
- **Psicoterapia:** es un acto psicológico con fines de tratamiento basado en la relación psicólogo-paciente. Su base fundamental es el diálogo, proporciona un ambiente de apoyo que le permite hablar abiertamente con alguien de manera objetiva, neutral e imparcial.
- **Telesalud:** Servicio de salud a distancia prestado por personal de la salud competente, a través de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación-TIC, para lograr que estos servicios y sus relacionados, sean accesibles y oportunos a la población. Este servicio se efectúa considerando los siguientes ejes de desarrollo de la Telesalud: la prestación de los servicios de salud, la gestión de los servicios de salud; la información, educación y comunicación con pertinencia cultural y lingüística; y el fortalecimiento de capacidades al personal de la salud, entre otros.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

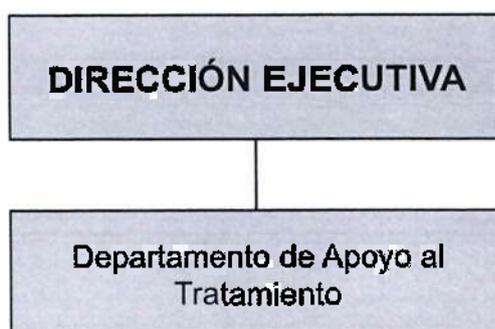
Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

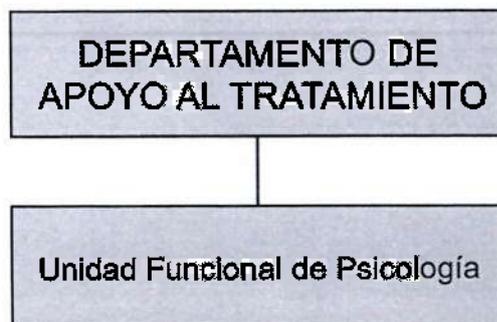
6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO:

a. Organización funcional de la Unidad Orgánica (organigrama, funciones y RR.HH)

a.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL:



a.2. ORGANIGRAMA FUNCIONAL:



LA UNIDAD FUNCIONAL DE PSICOLOGÍA NO CUENTA CON SUB-EQUIPOS DE TRABAJO.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

a.3. Análisis FODA:

POSITIVAS		I N T E R N A S	E X T E R N A S
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES		
<ul style="list-style-type: none"> Profesionales psicólogos especializados Equipos multimedia Mejoría de la Motivación de la mayoría de los psicólogos en su ejercicio profesional 	<ul style="list-style-type: none"> Demanda de pacientes Alianza con varias universidades para realizar labores de investigación clínica. Se realizan actividades de extensión dirigidas a los usuarios del servicio en el Hospital. Plan Nacional de Salud Mental y fortalecimiento del bienestar emocional 2024. Aparición y aumento de nuevas tecnologías 		
DEBILIDADES	AMENAZAS		
<ul style="list-style-type: none"> Falta de integración del equipo profesional para mejorar criterios técnicos para el servicio de calidad. Carencia de recurso humano especializado. Ausencia de programas de capacitación continua en técnicas nuevas para el personal asistencial y administrativo. Procesos Logísticos lentos. Infraestructura antigua que origina un riesgo latente en la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Pacientes que no acuden a su consulta médica. Crisis económica, falta de presupuesto para modernizar el equipo de cómputo y contratación de personal Insatisfacción de los usuarios externos por los servicios de salud pública. 		



a.4. Análisis Recurso Humano:

N°	PROFESIÓN (DESCRIPCIÓN)	ESPECIALIDAD	SERVICIO/ÁREA	NOMBRADO	CAS	TERCERO	TOTAL DE PROFESIONALES
1	LIC. PSICOLOGO	PSICOLOGO	UNIDAD FUNCIONAL DE PSICOLOGIA	5	1	2	8
6	TECNICO ADMINISTRATIVO	N/A	UNIDAD FUNCIONAL DE PSICOLOGIA			1	1
TOTAL							9



a.5. Funciones Específicas:

✦ Funciones De Hospitalización:

- Capta y aplica el proceso metodológico de intervención profesional, a todos los pacientes de hospitalización, que requieren intervención especializada por ser de alto riesgo y necesitar intervención social.
- Hacer el diagnóstico social del paciente en la que programará las actividades de seguimiento.
- Insertar en la Historia Clínica la hoja de seguimiento social.
- Atiende a los pacientes hospitalizados, brindando atención integral, de calidad y con calidez.
- Promueve la participación de la familia en la recuperación de la salud del paciente.
- Realizar las visitas domiciliarias programadas o cuanto el caso lo requiera.
- Eleva información estadística mensualmente a la coordinadora de la unidad.
- Participar en actividades que le asigne la coordinadora de la unidad.

✦ Funciones De Emergencia.

- Realizar el estudio social de los pacientes en situación de urgencia y emergencia
- Elabora evaluación de riesgo social a todos los pacientes de sala de observación de emergencia.
- Otorgar seguro integral de salud a los pacientes debidamente acreditados según calificación de riesgo social (según la norma del HSJL).
- Brindar el apoyo económico de acuerdo a calificación de riesgo social.
- Registrar ocurrencias en el cuaderno de reporte
- Registro diario de atención.
- Realizar el informe estadístico mensual.
- Coordinación intra y extra mural en beneficio del paciente.
- Contribuir a través de los métodos y técnicas propios del servicio social en el tratamiento integral del paciente en los agentes de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación del paciente.
- Brindar atención social oportuna, integral y eficaz al paciente, padre y/o familiares responsables que contribuyan a la recuperación del paciente.
- Seguimiento social diario de pacientes hospitalizados.
- Apoyo económico según calificación de riesgo social.
- Coordinación con redes de soporte social para casos que ameriten.
- Las demás funciones que le asigne la coordinadora de la Unidad Funcional de Servicio Social.



✦ Funciones De Consultorio Externo

- Participa en la elaboración y ejecución del Plan Operativo y otras actividades de gestión referidas a la consulta externa.
- Cumple con las normas y reglamento del hospital
- Captar orientar y atender a todos los pacientes que acude para su atención médica, por consulta externa.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

- Orienta al paciente a fin de que pueda adecuadamente los servicios que brinda el hospital
- Realizar visitas domiciliarias programadas o cuando los casos lo requieran
- Elaborar informes sociales solicitados
- Brindar educación social a los pacientes o sus familiares durante la consulta externa.
- Insertar en historia clínica la consulta social.
- Elaborar los informes estadísticos de las actividades diarias de la unidad a su cargo.
- Participa en los trabajos de investigación social operativa de la unidad, con la finalidad de elevar la calidad de atención.
- Promover entre los pacientes y la comunidad acciones de solidaridad y ayuda mutua, referente a los casos sociales
- Cumplir las demás funciones que le asigne la coordinadora de la unidad.

b. Resumen Ejecutivo del Diagnóstico situacional de la Unidad Orgánica.

En la situación actual se observa que existe una desbordante demanda de casos de violencia familiar, que corresponde a agresores y víctimas; los cuales constituyen la problemática principal en materia de salud mental; por lo que hace falta perfeccionar los criterios de consideración clínica y de intervención psicoterapéutica; en consecuencia, se va planificar acciones concretas de capacitación fundamentalmente a favor los psicólogos y también de los demás personales de salud del hospital.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"**b. MATRIZ DE ANÁLISIS DE PROBLEMA Y SOLUCIONES:**

6.2.1. ANTECEDENTES	6.2.2. PROBLEMA	6.2.3. CAUSAS	6.2.4. POBLACIÓN OBJETIVO	6.2.5. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Presencia desbordante de casos de VIF.	<ul style="list-style-type: none"> Tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales 	<ul style="list-style-type: none"> Dificultad para obtener los servicios necesarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Población del distrito de san juan de Lurigancho (niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores). 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de Tamizajes para la detección oportuna de problemas psicosociales y trastornos mentales.
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de criterios de tratamientos de los psicólogos 	<ul style="list-style-type: none"> Sufrir la pérdida del apoyo familiar/social, lo que resulta en aislamiento. Ausencia de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> Psicólogos 	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de capacitación para psicólogos y demás profesionales de la salud
En relación al tratamiento de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales viene incrementándose los casos paulatinamente presentándose en el año 2023 1110 casos y en el año 2024 1430 casos.	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en la atención a casos de violencia familiar y sexual (personas mayores de 18 años) derivados de las instituciones públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Las causas son multifactoriales entre ellas está la pobreza, hacinamiento, falta de recursos básicos, educación, familiares de problemas de salud mental y otros factores genéticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Población con problemas psicosociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de un trabajo coordinado a nivel multidisciplinario y multisectorial.

6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI:**6.3.1. MISIÓN DEL HSJL:**

Somos un Órgano desconcentrado del MINSA, categorizado como hospital de mediana complejidad, nivel II-2, que brinda servicios de cuidado integral a través de la atención especializada a demanda de la población, con oportunidad, calidad y calidez humana, contamos con equipos biomédicos modernos y recursos humanos capacitados.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

6.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

OEL.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

6.3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:

AEI.03.01. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Asesoramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:

6.4.1. DESCRIPCIÓN OPERATIVA

a. Matriz 2: Matriz de articulación de OEI y Actividad Presupuestal a nivel de subproducto/ tarea

MARCO ESTRATÉGICO		OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AEI. 03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA O REORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.	Lograr la recuperación de la salud mental y la rehabilitación de las personas con discapacidad.	5002 AP/NOI	39999999 SIN PRODUCTO	5001542 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	0000266. ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS-AGRESORES)	PERSONA ATENDIDA	1600		
							ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR (ETAPA ADULTA-AGRESORES) A TRAVÉS DE SESIONES DE TERAPIA	PERSONA ATENDIDA	1200		
							BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS Y ADOLESCENTES DERIVADOS DE PODER JUDICIAL (INFRACTORES)	PERSONA ATENDIDA	55		
							ATENCIÓN A PACIENTES DEL PROGRAMA TARGA	PERSONA ATENDIDA	500		
							PROGRAMAS DE DIABETES	PERSONA ATENDIDA	300		
							ATENCIÓN A PACIENTES DE DISCAPACIDAD	PERSONA ATENDIDA	600		
							EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A NIÑOS Y ADOLESCENTES (ESCOLARES)	PERSONA ATENDIDA	300		
							EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A ADULTOS	PERSONA ATENDIDA	50		
							ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA A ADOLESCENTES	PERSONA ATENDIDA	100		
							INFORME PSICOLÓGICO	PERSONA ATENDIDA	1000		
							ATENCIÓN DE INTERCONSULTAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITALIZACIÓN, EMERGENCIAS Y GINECO-OBSTETRICIA	PERSONA ATENDIDA	960		



6.4.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – CUADRO GANTT

CATE PRES	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	TAREAS	UM	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5001562 atención en consultas externas	Aplicación de tamizajes para la detección oportuna de problemas psicosociales y trastornos.	Persona Atendida	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		UNIDAD FUNCIONAL DE PSICOLOGIA	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO		
			Talleres de capacitación para los psicólogos y demás profesionales de la salud.	Persona Atendida																
			Implementación de un trabajo coordinado a nivel multidisciplinario y multisectorial.	Persona Atendida					x											
			Entrenamiento de habilidades parentales con enfoque grupal.	Persona Atendida																

6.5. PRESUPUESTO:

6.5.1. Requerimiento de Bienes:

a. Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):

Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):			
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	PRODUCTO	NOM. CLASIFICADOR	TECNO PRESUPUESTAL
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999.SIN PRODUCTO	PROGRAMACIÓN INICIAL	BRECHA
5001060. ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL			
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/. 1.052.80	S/. 1.052.80
TOTAL		S/. 1.052.80	S/. 1.052.80



MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA OPERATIVA		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO								
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	AÑO 2025	TOTAL PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Lograr la recuperación de la salud mental y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes en el HSJL.	ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS-AGRESORES) ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR (ETAPA ADULTA-AGRESORES) A TRAVÉS DE SESIONES DE TERAPIA BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS Y ADOLESCENTES DERIVADOS DE PODER JUDICIAL. (INFRACTORES) ATENCIÓN A PACIENTES DEL PROGRAMA TARGA ATENCIÓN A PACIENTES DEL PROGRAMA DE DIABETES ATENCIÓN A PACIENTES DE DISCAPACIDAD EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A NIÑOS Y ADOLESCENTE (ESCOLARES) EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A ADULTOS ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA A ADOLESCENTES INFORME PSICOLÓGICO ATENCIÓN DE INTERCONSULTAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITALIZACIÓN, EMERGENCIA Y GINECO-OBSTETRICIA	PERSONA ATENDIDA	1.596	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	No se cuenta con presupuesto destinado	No se cuenta con presupuesto destinado	No se cuenta con presupuesto destinado	UNIDAD FUNCIONAL DE PSICOLOGIA DEPARTAMENTO APOYO AL TRATAMIENTO
		PERSONA ATENDIDA	1.200							
		PERSONA ATENDIDA	60							
		PERSONA ATENDIDA	492							
		PERSONA ATENDIDA	300							
		PERSONA ATENDIDA	600							
		PERSONA ATENDIDA	300							
		PERSONA ATENDIDA	192							
		PERSONA ATENDIDA	100							
		PERSONA ATENDIDA	996							
		PERSONA ATENDIDA	960							





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

6.6. FINANCIAMIENTO:

TABLA RESUMIDA POR CATEGORÍA DE GASTO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
R.O.	2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/. 1,052.80
TOTAL			



6.7. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

Las actividades de Supervisión y Monitoreo deberá realizarse el jefe/responsable durante todo el año en forma mensual, del avance de la meta física a nivel de Actividad Operativa (subproducto) y de la ejecución presupuestal a nivel de Actividad Presupuestal. El proceso de evaluación se realizará en forma semestral.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CADENA PRESUPUESTAL	CUMPLIMIENTO META FÍSICA										EJECUCIÓN PRESUPUESTAL									
		UNIDAD DE MEDIDA	I SEMESTRE			II SEMESTRE			ANUAL				I SEMESTRE		II SEMESTRE		ANUAL				
			PROG	EJEC	% EJE C.	PROG	EJEC	% EJE C.	PROG	EJEC	% EJE C.	PROG	EJEC	% EJE C.	PROG	EJEC	% EJE C.	PROG	EJEC	% EJE C.	
Lograr la recuperación de la salud mental y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes en el H.S.J.L.	Actividad Operativa	PERSONA ATENDIDA	300	800	1600																
	ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS-AGRESORES)	PERSONA ATENDIDA	300	800	1600																
	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR (ETAPA ADULTA-AGRESORES) A TRAYÉS DE SESIONES DE TERAPIA	PERSONA ATENDIDA	600	600	1200																
	BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS Y ADOLESCENTES DERIVADOS DE PODER JUDICIAL (INFRACTORES)	PERSONA ATENDIDA	28	27	55																
	ATENCIÓN A PACIENTES DEL PROGRAMA TARGA	PERSONA ATENDIDA	250	250	500																
	+6 ATENCIÓN A PACIENTES DEL PROGRAMA DE DIABETES	PERSONA ATENDIDA	150	150	300																
	ATENCIÓN A PACIENTES DE DISCAPACIDAD	PERSONA ATENDIDA	300	300	600																
	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A NIÑOS Y ADOLESCENTE (ESCOLARES)	PERSONA ATENDIDA	150	150	300																
	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A ADULTOS	PERSONA ATENDIDA	25	25	50																
	ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA A ADOLESCENTES	PERSONA ATENDIDA	50	50	100																
INFORME PSICOLÓGICO	PERSONA ATENDIDA	500	500	1000																	
ATENCIÓN DE INTERCONSULTAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITALIZACIÓN, EMERGENCIA Y GINECO-OBSTETRICIA	PERSONA ATENDIDA	480	480	960																	





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Asesoramiento en Salud

Hospital San Juan de Lenganchillo

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

CAT. PRES.	PRODUCTO	ACTIVIDADES	ACTIVIDAD OPERATIVAS / FINALIDAD	U.M.	META ANUAL 2025	META FISICA												DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE															
						ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO			JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE				
						PRO G.	EJEC. G.	PRO G.	EJEC. G.	PRO G.	EJEC. G.	PRO G.	EJEC. G.	PRO G.	EJEC. G.	PRO G.	EJEC. G.		PRO G.	EJEC. G.	PRO G.	EJEC. G.	PRO G.	EJEC. G.	PRO G.	EJEC. G.	PRO G.	EJEC. G.	PRO G.	EJEC. G.			
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001562 PRODUCTO 39999999 SIN PRODUCTOS EXTERNOS	ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS- VICTIMAS)	PERSONA ATENDIDA	1596	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133					
			ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN REHABILITACIÓN RECUPERACIÓN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR (ETAPA ADULTA-AGRESORES) A TRAVÉS DE SESIONES DE TERAPIA	PERSONA ATENDIDA	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
			BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS Y ADOLESCENTES DERIVADOS DEL PODER JUDICIAL (INFRACTORES)	PERSONA ATENDIDA	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
			ATENCIÓN A PACIENTES DEL PROGRAMA TARGA	PERSONA ATENDIDA	432	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41		
			ATENCIÓN A PACIENTES DEL PROGRAMA DE DIABETES	PERSONA ATENDIDA	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25		
			ATENCIÓN A PACIENTES DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL	PERSONA ATENDIDA	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	
			EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A NIÑOS Y ADOLESCENTE (ESCOLARES)	PERSONA ATENDIDA	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	
			EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A ADULTOS	PERSONA ATENDIDA	192	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	
			ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA A ADOLESCENTES	PERSONA ATENDIDA	308	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	
			INFORME PSICOLÓGICO	PERSONA ATENDIDA	956	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	
ATENCIÓN DE INTERCONSULTAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITALIZACIÓN EMERGENCIA Y GINECO-OBSTETRICIA	PERSONA ATENDIDA	980	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80				
5001562 ATENCIÓN A CONSULTAS EXTERNAS					6804	567	567	567	567	567	567	567	567	567	567	567	567	567	567	567	567	567	567	567	567	567	567	567	567				





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al Tratamiento"

VII. RESPONSABILIDADES:

APNOP: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO / UNIDAD FUNCIONAL DE PSICOLOGIA	JEFE DEL CENTRO DE COSTO:	Dr. GIOVANNI GIUSEPPE MENESES FLORES
	JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PSICOLOGIA	Dr. GIOVANNI GIUSEPPE MENESES FLORES
	JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PSICOLOGIA	Lic. JUAN CARMELO PRUDENCIO CARDENAS



VIII. ANEXOS:

ANEXO 1: MATRIZ DE INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	SERVIDOR / UPS	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO (*)	ESTÁNDAR O LÍNEA DE BASE	I° TRIMESTRE			II° TRIMESTRE			III° TRIMESTRE			IV° TRIMESTRE			UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	PERIODICIDAD		
						CÁLCULO O NÚMERO	RESULTADO	CÁLCULO O NÚMERO	RESULTADO	CÁLCULO O NÚMERO	RESULTADO	CÁLCULO O NÚMERO	RESULTADO	CÁLCULO O NÚMERO	RESULTADO	CÁLCULO O NÚMERO	RESULTADO			FUENTE DE DATOS	
OBJ. 02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN	AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE	UNIDAD FUNCIONAL DE PSICOLOGIA	INDICADOR DE PERSONAS CON ATENCIONES EN PROGRAMAS DE RELACIONIDAD AS A VINCULACIÓN	Nº de casos atendidos con problemas psicológicos	30%												REGISTRO ESTADÍSTICO O CONSULTORIOS EXTERNOS	UNIDAD FUNCIONAL DE PSICOLOGIA DEPARTAMENTO APOYO AL TRATAMIENTO	SEMESTRAL/ANUAL		
				% DE PACIENTES ADOLESCENTES	5%														REGISTRO ESTADÍSTICO O CONSULTORIOS EXTERNOS	SEMESTRAL/ANUAL	
				% DE NIÑOS ATENDIDOS POR PROBLEMAS EMOCIONALES Y DE LA CONDUCTA (F919)	10%															REGISTRO ESTADÍSTICO O CONSULTORIOS EXTERNOS	SEMESTRAL/ANUAL
				% POBLACION ATENDIDA EN TRABAJO INDIVIDUAL	60%															REGISTRO ESTADÍSTICO O CONSULTORIOS EXTERNOS	SEMESTRAL/ANUAL





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Asesoramiento en SaludHospital
San Juan de LuriganchoDocumento Técnico: "Plan de Trabajo de Apoyo al
Tratamiento"

ANEXO 2:

- ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN INICIAL DE BIENES Y SERVICIOS

N° CLASIFICADOR	CODIGO SIGA	DESCRIPCION/ESPECIFICACIONES TECNICAS - BIENES	UNI. MED.	CANTIDAD TOTAL	PRECIO APROX TOTAL
1	2.3.1.5.1.2 710600100234	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	EMPAQUE X 50	5	S/. 75.00
2	2.3.1.5.1.2 710600120106	MICA PORTAPAPELES DE PVC TAMAÑO A4	DECENA	10	S/. 53.00
3	2.3.1.5.1.2 710600040024	FOLDERS MANILA TAMAÑO A4	EMPAQUE X 25	6	S/. 60.00
4	2.3.1.5.1.2 716000010242	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	50	S/. 40.00
5	2.3.1.5.1.2 716000010241	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	50	S/. 40.00
6	2.3.1.5.1.2 717200010258	BLOCK DE PAPEL BOND TAMAÑO A4 X 50 HOJAS DE COLORES	UNIDAD	5	S/. 60.00
7	2.3.1.5.1.2 710300060104	GOMA LIQUIDA X 250 ml CON APLICADOR	UNIDAD	12	S/. 48.00
8	2.3.1.5.1.2 710300060086	GOMA EN BARRA X 40 G	UNIDAD	12	S/. 45.60
9	2.3.1.5.1.2 503900250039	CINTA DE EMBALAJE 2 in X 55 yd	UNIDAD	24	S/. 96.00
10	2.3.1.5.1.2 710300120034	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in APROX. X 400 HOJAS	UNIDAD	12	S/. 79.20
11	2.3.1.5.1.2 716000040100	LÁPIZ GRAFITO Nº 2 CON BORRADOR	DECENA	5	S/. 35.00
12	2.3.1.5.1.2 710600010098	ARCHIVADOR DE CARTÓN PLASTIFICADO CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	UNIDAD	24	S/. 192.00
13	2.3.1.5.1.2 717300060047	CARTULINA TIPO OPALINA 180 g TAMAÑO A4	CIENTO	2	S/. 80.00
14	2.3.1.5.1.2 710600060035	FORRO DE PLÁSTICO AUTOADHESIVO TRANSPARENTE DE 45 cm X 3 m	UNIDAD	12	S/. 90.00
15	2.3.1.5.1.2 715000150015	PORTA CLIPS ACRILICO CON IMAN PARA 200 CLIPS	UNIDAD	4	S/. 28.00
16	2.3.1.5.1.2 716000060489	PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA COLOR AMARILLO	UNIDAD	8	S/. 16.00
17	2.3.1.5.1.2 718500080118	GRAPA 26/6 X 5000	EMPAQUE X 5000	4	S/. 16.00





IX. BIBLIOGRAFÍA:

- Ministerio de Salud. **PLAN NACIONAL DE SALUD MENTAL**. 1ra. Edición. Lima. 2008.
- Londoño G. et. al. **GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD**. 1ra. Edición. Editorial Médica Panamericana. Bogotá.
- Ridruejo P. et- al. **PSICOLOGIA MÉDICA**. 1ra. Edición. Madrid. Editorial McGraw-Hill. 1997.
- Belloch A. et. al. **MANUAL DE PSICOPATOLOGIA**. 1ra. Edición. Editorial McGraw-Hill. 1995.

